Pereyra

Programa Anual de Capacitación

Período 2025

Sucursal: Villahermosa

	Capacitación	Tipo de Competencia	Formación anual											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	NOM-017-STPS-2008 Equipo de Protección Personal	Seguridad												
2	NOM-001-STPS-2008 Areas de trabajo Seguras	Seguridad												
3	Limpieza y desinfección de oficinas	Productividad												
4	NOM-002-STPS-2010 Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo	Seguridad												
5	NOM-006-STPS-2014 Manejo y almacenamiento de materiales	Seguridad												
6	NOM-005-STPS-1998 Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.	Seguridad												
7	NOM-026-STPS-2008 Colores y señales de seguridad e higiene	Seguridad												
8	NOM-018-STPS-2015 Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.	Seguridad												
9	Clasificacion de residuos	Medio ambiente												
10	Ley General para la prevención y gestion de los residuos	Medio ambiente												
11	Ley General del equilibrio ecologico y proteccion al ambiente	Medio ambiente												
12	NOM-052-SEMARNAT-2005 RESIDUOS PELIGROSOS	Medio ambiente												
13	Identificacion aspectos y evaluacion de impactos ambientales	Medio ambiente												
14	Uso manejo y disposicion de residos de manejo especial	Medio ambiente												

Revisó

ING. Jesus Manuel Jeronimo Aguilar
Coordinador SSSMA

Autorizó

Lic. Luis Alberto Alcudia Gramajo
Gerente de operaciones

F-RH-10 /Rev. 05

Pereyra

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/10/2024

EVALUACIÓN DE REQUESITOS LEGALES.

Nº TOTAL	Nº	FUNDAMENTO LEGAL	FECHA DE PUBLICACION DOF	FECHA ENTRA VIGOR	REQUISITO	TIPO DE REQUISITO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	COMENTARIOS	ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	COMUNICACIÓN CON LA AUTORIDAD	OBSERVACIONES	RIESGO	OPORTUNIDADES	RESPONSABLE
1	1	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	5.2 Realizar verificaciones oculares cada doce meses al centro de trabajo, pudiendo hacerse por áreas, para identificar condiciones inseguras y reparar los daños encontrados. Los resultados de las verificaciones deben registrarse a través de bitácoras, medios magnéticos o en las actas de verificación de la comisión de seguridad e higiene, mismos que deben conservarse por un año y contener al menos las fechas en que se realizaron las verificaciones, el nombre del área del centro de trabajo que fue revisada y, en su caso, el tipo de condición insegura encontrada, así como el tipo de reparación realizada.	REGISTROS, ADMINISTRATIVOS	No se cuenta con formato para la inspeccion de las intalaciones	1		Se encontraron varios daños a las intalaciones	Realizar formato para verificacion de las instalaciones	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura		CSH Y COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTION HSE
2	2	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	5.4 Contar con sanitarios (retretes, mingitorios, lavabos, entre otros) limpios y seguros para el servicio de los trabajadores y, en su caso, con lugares reservados para el consumo de alimentos.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuenta con 4 sanitarios 1 para dama, 1 para cabellero y 2 mixtos	1		El baño de damas le faltan accesorios para la colocacion de papeles		JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTION HSE
3	3	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	5.6 Proporcionar información a todos los trabajadores para el uso y conservación de las áreas donde realicen sus actividades en el centro de trabajo, incluidas las destinadas para el servicio de los trabajadores.	CAPACITACIÓN	No se ha dado capacitacion a los colaboradores	1		Falta de capacitacion	Dar capacitaciones a los colaboradres para el cuidado de las intalaciones	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTION HSE
4	4	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	7.1.1. Contar con orden y limpieza permanentes en las areas de trabajo, asi como en pasillos exteriores a los edificios, estacionamientos y otras areas comunes del area de trabajo, de acuerdo al tipo de actividades que se desarrollen.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuenta con orden y limpieza en las areas	1		El area de almacen cuenta con un espacio que requiere orden y limpieza	Inspecciones de orden y limpieza dos veces por semana	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTION HSE
5	5	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	7.1.2 Las áreas de producción, de mantenimiento, de circulación de personas y vehículos, las zonas de riesgo, de almacenamiento y de servicios para los trabajadores del centro de trabajo, se deben delimitar de tal manera que se disponga de espacios seguros para la realización de las actividades de los trabajadores que en ellas se encuentran. Tal delimitación puede realizarse con barandales; con cualquier elemento estructural; con franjas amarillas de al menos 5 cm de ancho, pintadas o adheridas al piso, o por una distancia de separación física.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Falta delimitacion	1		No se cuenta con la delimitacion para el paso	Colocar delimitacion para el paso en areas de transito	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTION HSE
6	6	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	7.1.4 Las escaleras, rampas, escaleras manuales, puentes y plataformas elevadas deben, además de cumplir con lo que se indica en la presente Norma, mantenerse en condiciones tales que eviten que el trabajador resbale al usarlas.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Falta de barandales	0		Las escaleras no cuentan con barandales de apoyo y cuanta con moisacos proximos a romperse	Solicitar a gerencias los recursos para colocacion de barandales y reparacion de mosaicos	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTION HSE
7	7	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	7.2 Los techos del centro de trabajo deben: a) Ser de materiales que protejan de las condiciones ambientales externas; b) Utilizarse para soportar cargas fijas o móviles, sólo si fueron diseñados o reconstruidos para estos fines; c) Permitir la salida de líquidos, y d) Soportar las condiciones normales de operación.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	El techo cuanta con filtraciones y goteras	1		Se logran ver las goteras que se presentan cuando hay lluvias asi como las filtaraciones que hay	Solicitar a gerencia los recursos para la reparacion del techo	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				
8	8	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	7.3 Las paredes en el centro de trabajo deben: a) Mantenerse con colores tales que eviten la reflexión de la luz, cuando se trate de las caras interiores, para no afectar la visión del trabajador; b) Utilizarse para soportar cargas sólo si fueron destinadas para estos fines c) Contar con medidas de seguridad, tales como proteccion y señalizacion de las zonas riesgos, sobre todo cuando en ellas existan aberturas de mas de metros de altura hacia el otro lado de la pared, por las que haya peligro de caidas al trabajador.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las paredes estan pintadas de color blanco, no se utilizan las paredes para cargas pesadas	1		Ya se requieren pintar las paredes que presentan manchas de humedad	Verificar durante los recorridos de la comision de seguridad e higiene que las paredes no sean utilizadas para soportar cargas	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				
9	9	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	7.4 Los pisos del centro de trabajo deben: a) Mantenerse en condiciones tales que de acuerdo al tipo de actividades que se desarrollen, no generen riesgos de trabajo; b) Mantenerse de tal manera que los posibles estancamientos de líquidos no generen riesgos de caídas o resbalones; c) Ser llanos en las zonas para el tránsito de las personas; e) Contar con señalización de acuerdo con la NOM-026-STPS-1998, donde existan riesgos por cambio de nivel, o por las características de la actividad o proceso que en él se desarrolle.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Los pisos cumplen con las condiciones ncecesarias	1		Solo falta señalizacion de uso de patin	Colocar señalización	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				
10	10	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	7.5 Las escaleras de los centros de trabajo deben cumplir con lo siguiente: a) Tener un ancho constante de al menos 56 cm en cada tramo recto y, en ese caso, se debe señalizar que se prohíbe la circulación simultánea en contraflujo. Las señales deben cumplir con lo establecido en la NOM-026-STPS-1998; b) Cuando tengan descansos, éstos deberán tener al menos 56 cm para las de tramos rectos utilizados en un solo sentido de flujo a la vez, y de al menos 90 cm para las de ancho superior; c) Todas las huellas de las escaleras rectas deben tener el mismo ancho y todos los peraltes la misma altura, con una variación máxima de ± 0.5 cm; e) Las huellas de los escalones en sus tramos rectos deben tener una longitud mínima de 25 cm (área de contacto) y el peralte una altura no mayor a 23 cm (ver figura 1). Las orillas de los escalones deben ser redondeadas (sección roma o nariz roma), y f) La distancia libre medida desde la huella de cualquier escalón, contemplando los niveles inferior y superior de la escalera y el techo, o cualquier superficie superior, debe ser mayor a 200 cm y g) Las huellas de los escalones deben contar con materiales antiderrapantes.	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	Se cuenta con una escaleara que da acceso a la oficiana y cumple con estas carateristicas	1			Verificar durante los recorridos de la comision de seguridad de higiene que las escaleras se encuentren en buenas condiciones y solicitar cualquier reaparacion necesaria	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				
11	11	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	7.5.2 Las escaleras con barandales que cuenten con espacios abiertos por debajo de ellos, deben tener al menos una baranda dispuesta paralelamente a la inclinación de la escalera, y cumplir con lo siguiente: a) El pasamanos debe estar a una altura de 90 cm ± 10 cm; b) Las barandas deben estar colocadas a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones. Los balaustres deben estar colocados, en este caso, cada cuatro escalones; d) Los pasamanos deben ser continuos, lisos y pulidos.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se cuenta con barandal		1	Falta de barandal	Gestionar los recursos para la colocacion de barandales	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				
12	12	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	9.1 El ancho de las puertas donde circulen vehículos deberá ser superior al ancho del vehículo más grande que circule por ellas. Cuando éstas se destinen simultáneamente al tránsito de vehículos y trabajadores, deben contar con un pasillo que permita el tránsito seguro del trabajador, delimitado o señalado mediante franjas amarillas en el piso o en guarniciones.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	La puerta de acceso si cuenta con las caracteristicas	1		Falta de mantenimiento en porton principal	Mantenimiento al porton principal	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				
13	13	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	9.3 Las áreas internas de tránsito de vehículos deben estar delimitadas o señalizadas. Las externas deben estar identificadas o señalizadas.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las áreas se encuentran señalizadas	1		Se cuenta con señalización		JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				
14	14	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	9.4 Las áreas de carga y descarga deben estar delimitadas o señalizadas.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las áreas se encuentran señalizadas	1		Se cuenta con señalización		JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				
15	15	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	9.9 La velocidad máxima de circulación de los vehículos debe estar señalizada en las zonas de carga y descarga, en patios de maniobras, en establecimientos y en otras áreas de acuerdo al tipo de actividades que en ellas se desarrollen para que sea segura la circulación de trabajadores, personal externo y vehículos. Es responsabilidad del patrón fijar los límites de velocidad de los vehículos para que su circulación no sea un factor de riesgo en el centro de trabajo.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuenta la señalizacion correspondiente	1		Se cuenta con señalización		JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				
		NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		86.67%									

16	1	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	5.1 Clasificar el riesgo de incendio del centro de trabajo o por áreas que lo integran, tales como plantas, edificios o niveles, de conformidad con lo establecido por el Apéndice A de la presente Norma	ESTUDIO	No se cuenta con el estudio para la clasificacion del riesgo de incendio		1		Solicitar el PIPC para obtener la clasificacion del riesgo de incendio	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
17	2	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	5.2 Contar con un croquis, plano o mapa general del centro de trabajo, o por áreas que lo integran, actualizado y colocado en los principales lugares de entrada, tránsito, reunión o puntos comunes de estancia o servicios para los trabajadores, que contenga lo siguiente, según aplique: a) El nombre, denominación o razón social del centro de trabajo y su domicilio; b) La identificación de los predios colindantes; c) La identificación de las principales áreas o zonas del centro de trabajo con riesgo de incendio, debido a la presencia de material inflamable, combustible, pirofórico o explosivo, entre otros; d) La ubicación de los medios de detección de incendio, así como de los equipos y sistemas contra incendio; e) Las rutas de evacuación, incluyendo, al menos, la ruta de salida y la descarga de salida, además de las salidas de emergencia, escaleras de emergencia y lugares seguros; g) La ubicación de materiales y equipo para prestar los primeros auxilios.	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD	No se cuenta con un plano	1	0		Gestionar los recursos para la obtencion del plano	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
18	3	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	5.3 Contar con las instrucciones de seguridad aplicables en cada área del centro de trabajo y difundirlas entre los trabajadores, contratistas y visitantes, según corresponda (Véase la Guía de Referencia I, Instrucciones de Seguridad para la Prevención y Protección contra Incendios	CAPACITACIÓN	Se dan capacitaciones al personal	1			Se dan capacitaciones constantes al personal, asi como al personal de nuevo ingreso	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
19	4	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	5.10 Contar en las áreas de los centros de trabajo clasificadas con riesgo de incendio ordinario, con medios de detección y equipos contra incendio, y en las de riesgo de incendio alto, además de lo anteriormente señalado, con sistemas fijos de protección contra incendio y alarmas de incendio, para atender la posible dimensión de la emergencia de incendio, mismos que deberán ser acordes con la clase de fuego que pueda presentarse (Véanse la Guía de Referencia IV, Detectores de Incendio y la Guía de Referencia V, Sistemas Fijos contra Incendio).	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se cuenta con los equipos contra incedios necesarios		1	No se cuenta con detectores de humo, ni se cuenta con con extintores necesarios.	Gestionar los recursos necesarios para la colocación de equipos necesarios conrra incendios.	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
20	5	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	7.2 Elaborar un programa anual de revisión mensual de los extintores	PROGRAMA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se cuenra con un programa de revision de extintores	1			Eláborar un progrma para la revision de extintores	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
21	6	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	7.3 Contar con el registro de los resultados de la revisión mensual a los extintores	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	No se cuenta registros	1			Generar el registro de la inspeccion de los extintores	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
22	7	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	7.4 Establecer y dar seguimiento a un programa anual de revisión y pruebas a los equipos contra incendio, a los medios de detección y, en su caso, a las alarmas de incendio y sistemas fijos contra incendio (Véase la Guía de Referencia VI, Recomendaciones sobre Periodos Máximos y Actividades Relativas a la Revisión y Prueba de Sistemas y Equipos contra Incendio). Si derivado de dicha revisión y pruebas, se encontrara que existe daño o deterioro en los equipos, sistemas y medios de detección contra incendio, éstos se someterán al mantenimiento correspondiente por personal capacitado para tal fin.	PROGRAMA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN, REGISTROS ADMINISTRATIVOS	No se cuenta con un programa de revision de los equipos contra incencidos	1			Eláborar un progrma para la revision de equipos contra incedios	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
23	8	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	7.5 Establecer y dar seguimiento a un programa anual de revisión a las instalaciones eléctricas de las áreas del centro de trabajo, con énfasis en aquellas clasificadas como de riesgo de incendio alto, a fin de identificar y corregir condiciones inseguras que puedan existir.	PROGRAMA REGISTROS ADMINISTRATIVOS	No se cuenta con un programa de revision de los equipos contra incencidos	1			Generar los registros de la revision de los equipos contra incedios	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
24	9	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	7.7 Contar con el registro de resultados de los programas a que se refieren los numerales 7.4, 7.5.	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	No se cuenra con registros		1		Generar los registros	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
25	10	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	7.8 Contar, en su caso, con la señalización que prohíba fumar, generar flama abierta o chispas e introducir objetos incandescentes, cerillos, cigarrillos o, en su caso, utilizar teléfonos celulares, aparatos de radiocomunicación, u otros que puedan provocar ignición por no ser intrínsecamente seguros, en las áreas en donde se produzcan, almacenen o manejen materiales inflamables o explosivos. Dicha señalización deberá cumplir con lo establecido por la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuenta con la señalizacion de prohibido fumar	1		Se cuenta la señalizacion en todas las areas	Verificar que las señalizacion esten en buen estado	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
26	11	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	7.15 Contar con rutas de evacuación que cumplan con las condiciones siguientes: a) Que estén señalizadas en lugares visibles, de conformidad con lo dispuesto por la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan; b) Que se encuentren libres de obstáculos que impidan la circulación de los trabajadores y demás ocupantes; c) Que dispongan de dispositivos de iluminación de emergencia que permitan percibir el piso y cualquier modificación en su superficie, cuando se interrumpa la energía eléctrica o falte iluminación natural; d) Que la distancia por recorrer desde el punto más alejado del interior de una edificación, hacia cualquier punto de la ruta de evacuación, no sea mayor de 40 m. En caso contrario, el tiempo máximo de evacuación de los ocupantes a un lugar seguro deberá ser de tres minutos; g) Que los desniveles o escalones en los pasillos y corredores de las rutas de evacuación estén señalizados, de conformidad con la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No estan señalizadas las rutas de evacuación		1	No se cuenta con la señalización correspondiente	Gestionar los recursos para la colocacion de la señalitica correspondiente.	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
27	12	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	7.16 Contar con salidas normales y/o de emergencia que cumplan con las condiciones siguientes: a) Que estén identificadas conforme a lo señalado en la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan; b) Que comuniquen a un descanso, en caso de acceder a una escalera;	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuentan con salidas normales	1		No esta señalidas las salidas	Gestionar los recursos para la colocacion de la señalitica correspondiente.	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
28	13	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	7.17 Instalar extintores en las áreas del centro de trabajo, de acuerdo con lo siguiente: a) Contar con extintores conforme a la clase de fuego que se pueda presentar (Véanse la Guía de Referencia VII, Extintores contra Incendio y la Guía de Referencia VIII Agentes Extintores); b) Colocar al menos un extintor por cada 300 metros cuadrados de superficie o fracción, si el grado de riesgo es ordinario; d) No exceder las distancias máximas de recorrido que se indican en la Tabla 1, por clase de fuego, para acceder a cualquier extintor, tomando en cuenta las vueltas y rodeos necesarios: f) Colocarlos a una altura no mayor de 1.50 m, medidos desde el nivel del piso hasta la parte más alta del extintor, y g) Protegerlos de daños y de las condiciones ambientales que puedan afectar su funcionamiento.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuentan con extintores en las areas de trabajo	1		No se cuentan con los extintores necesarios	Solicitar mas extintores para la colocacion en las diferentes areas	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
29	14	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	7.18 Proporcionar mantenimiento a los extintores como resultado de las revisiones mensuales. Dicho mantenimiento deberá estar garantizado conforme a lo establecido en la NOM-154-SCFI-2005, o las que la sustituyan, y habrá de proporcionarse al menos una vez por año. Cuando los extintores se sometan a mantenimiento, deberán ser reemplazados en su misma ubicación, por otros cuando menos del mismo tipo y capacidad.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se le da matenimieno por parte del provedor	1				JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
30	15	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	7.19 Proporcionar la recarga a los extintores después de su uso y, en su caso, como resultado del mantenimiento, la cual deberá estar garantizada de acuerdo con lo establecido en la NOM-154-SCFI-2005, o las que la sustituyan.	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD	Se le da matenimieno por parte del provedor	1				JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
31	16	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	9.2 Los integrantes de las brigadas deberán ser seleccionados entre los trabajadores que cuenten con disposición para participar y con aptitud física y mental para desarrollar las funciones que se les asignen en el plan de atención a emergencias de incendio.		No se cuentan con brigada contra incencios		1		Solicitar el PIPC para generar las brigagas necesarias	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					

32	17	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	10.2 La planeación de los simulacros de emergencias de incendio deberá hacerse constar por escrito y contener al menos: a) Los nombres de los encargados de coordinar el simulacro y de establecer las medidas de seguridad por adoptar durante el mismo; b) La fecha y hora de ejecución; c) El alcance del simulacro: integral o por áreas del centro de trabajo, con o sin previo aviso, personal involucrado, entre otros; d) La determinación del tipo de escenarios de emergencia más críticos que se pudieran presentar, tomando en cuenta principalmente el tipo y cantidad de materiales inflamables o explosivos, las características, el riesgo de incendio y la naturaleza de las áreas del centro de trabajo, así como las funciones y actividades que realizará el personal involucrado; e) La secuencia de acciones por realizar durante el simulacro, y f) En su caso, la participación de los cuerpos especializados de la localidad para la atención a la emergencia. de existir éstos. y si así lo prevé el tipo de escenario de emergencia planeado.	PROGRAMA	No se cuenta con una planeación para los simulacros	1			Elaborar un programa para la planeación de simulacros	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
33	18	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	11.1 Los trabajadores deberán ser capacitados para prevenir incendios en el centro de trabajo, de acuerdo con los riesgos de incendio que se pueden presentar en sus áreas o puestos de trabajo, en los aspectos básicos de riesgos de incendio y conceptos del fuego.	CAPACITACIÓN	No se cuenta con capacitaciones	1			Dar capacitaciones a los colaboradres parala prevencion de incendios.	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		76.5%										
34	1	NOM-004-STPS-2010, SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	31/05/1999	30/07/1999	5.2 Elaborar un estudio para analizar el riesgo potencial generado por la maquinaria y equipo en el que se debe hacer un inventario de todos los factores y condiciones peligrosas que afecten a la salud del trabajador.	MATRIZ DE RIESGO	Se cuenta con la Matriz de riesgo en los procesos RSSA-04 / Falta el estudio para detrminar el riesgo potencial.	1			Verificación de las áreas	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
35	2	NOM-004-STPS-2010, SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	31/05/1999	30/07/1999	5.3 En base al estudio para analizar el riesgo potencial, el patrón debe: a) elaborar el Programa Específico de Seguridad e Higiene para la Operación y Mantenimiento de la Maquinaria y Equipo, darlo a conocer a los trabajadores y asegurarse de su cumplimiento; b) contar con personal capacitado y un manual de primeros auxilios en el que se definan los procedimientos para la atención de emergencias. Se puede tomar como referencia la guía no obligatoria de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998; c) señalar las áreas de tránsito y de operación de acuerdo a lo establecido en las NOM-001-STPS-1993 y NOM-026-STPS-1998; d) dotar a los trabajadores del equipo de protección personal de acuerdo a lo establecido en la NOM-017-STPS-1993.	PROGRAMA, PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD, EPP, CAPACITACIÓN	Se cuenta con la Matriz de riesgo en los procesos RSSA-04 / Falta el estudio para detrminar el riesgo potencial.	1			Verificación de las áreas	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
36	3	NOM-004-STPS-2010, SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	31/05/1999	30/07/1999	5.4 Capacitar a los trabajadores para la operación segura de la maquinaria y equipo, así como de las herramientas que utilicen para desarrollar su actividad.	CAPACITACIÓN	Se capacita al personal	1			Se dan capacitaciones constante al personal	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
37	4	NOM-004-STPS-2010, SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	31/05/1999	30/07/1999	7.1 El programa debe contener procedimientos para que: a) los protectores y dispositivos de seguridad se instalen en el lugar requerido y se utilicen durante la operación; b) se mantenga limpia y ordenada el área de trabajo; c) la maquinaria y equipo estén ajustados para prevenir un riesgo; d) las conexiones de la maquinaria y equipo y sus contactos eléctricos estén protegidos y no sean un factor de riesgo; e) el cambio y uso de la herramienta y el herramental se realice en forma segura; f) el desarrollo de las actividades de operación se efectúe en forma segura; g) el sistema de alimentación y retiro de la materia prima, subproducto y producto terminado no sean un factor de riesgo.	PROGRAMA	No se cuenta con un programa para los dispostivos	1			Elaborar programa	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
38	5	NOM-004-STPS-2010, SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	31/05/1999	30/07/1999	7.2.3 Se debe llevar un registro del mantenimiento preventivo y correctivo que se le aplique a la maquinaria y equipo, indicando en que fecha se realizó; mantener este registro, al menos, durante doce meses.	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	Se le da mantenimieto a los esquipos	1			Revisión dell mantenimiento	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
39	6	NOM-004-STPS-2010, SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	31/05/1999	30/07/1999	8.1.2 Se debe incorporar una protección al control de mando para evitar un funcionamiento accidental.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se cuenta con una proteccion	1			Incorporar una protección	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
40	7	NOM-004-STPS-2010, SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	31/05/1999	30/07/1999	8.2.1 La maquinaria y equipo deben estar provistos de dispositivos de seguridad para paro de urgencia de fácil activación.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Los equipos no cuentan con dispositvos de paro de emergencia		1		Incorporar una protección	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
41	8	NOM-004-STPS-2010, SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	31/05/1999	30/07/1999	8.2.2 La maquinaria y equipo deben contar con dispositivos de seguridad para que las fallas de energía no generen condiciones de riesgo.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se cuenta con la proteccion para fallas de energia		1		Incorporar una protección	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
42	9	NOM-004-STPS-2010, SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	31/05/1999	30/07/1999	8.2.3 Se debe garantizar que los dispositivos de seguridad cumplan con las siguientes condiciones: a) ser accesibles al operador; b) cuando su funcionamiento no sea evidente se debe señalar que existe un dispositivo de seguridad, de acuerdo a lo establecido en la NOM-026-STPS-1998; c) proporcionar una protección total al trabajador; d) estar integrados a la maquinaria y equipo; e) facilitar su mantenimiento, conservación y limpieza general; f) estar protegidos contra una operación involuntaria; g) el dispositivo debe prever que una falla en el sistema no evite su propio funcionamiento y que a su vez evite la iniciación del ciclo hasta que la falla sea corregida; h) cuando el trabajador requiera alimentar o retirar materiales del punto de operación manualmente y esto represente un riesgo, debe usar un dispositivo de mando bimanual, un dispositivo asociado a un protector o un dispositivo sensitivo.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Falara de señalizacion	1			Colocar señaliticas	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-004-STPS-2010, SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		77.78%										
43	1	NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS	02/02/1999	03/04/1999	5.3 Elaborar y mantener actualizados los manuales de procedimientos para el manejo, transporte y almacenamiento seguro de sustancias químicas peligrosas, en los cuales se debe incluir la identificación de los recipientes.		Se cuenta con el manual para manejo, transporte y almacenamiento de sustancias quimicas	1			Actualizar el manual	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
44	2	NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS	02/02/1999	03/04/1999	5.9 Proporcionar el equipo de protección personal, conforme al estudio para analizar el riesgo potencial y a lo establecido en la NOM-017-STPS-1993.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se cuenta con el EPP adecuaddo para el manejo de sustancias quimicas		1		Solicitar el EPP correspondiente	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					

45	3	NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS	02/02/1999	03/04/1999	5.10 Disponer de instalaciones, equipo o materiales para contener las sustancias químicas peligrosas, para que en el caso de derrame de líquidos o fuga de gases, se impida su escurrimiento o dispersión.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se cuenta con el kit antiderrames		1		Gestionar los recursos para la compra de un kit antiderrames	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
46	4	NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS	02/02/1999	03/04/1999	5.13 Capacitar y adiestrar a los trabajadores en el Programa Específico de Seguridad e Higiene para el Manejo, Transporte y Almacenamiento de Sustancias Químicas Peligrosas.	CAPACITACIÓN	No se cuenta con la capacitacion correspondiente	1			Dar la capacitacion al personal para el manejo,transpote y almacenamiento de sustancias quimicas	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
47	5	NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS	02/02/1999	03/04/1999	5.14 Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la maquinaria, equipo e instalaciones.	PROGRAMA	Se cuenta con programa de matenimiento	1			Actualizar programa cada que sea necesario	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
48	6	NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS	02/02/1999	03/04/1999	5.15 Elaborar y mantener durante al menos doce meses, un registro del mantenimiento correctivo y preventivo que se aplique al equipo, indicando cuándo se aplicó.	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	Se realizan matenimiento a equivos eventualmente	1				JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
49	7	NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS	02/02/1999	03/04/1999	5.16 Comunicar a los trabajadores los riesgos a los que estén expuestos.	CAPACITACIÓN	No se ha dado capacitacion a los colaboradores		1		Dar la capacitacion al personal para el manejo,transpote y almacenamiento de sustancias quimicas	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
50	8	NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS	02/02/1999	03/04/1999	5.17 Que se practiquen exámenes médicos de ingreso, periódicos y especiales a los trabajadores que estén expuestos a las sustancias químicas peligrosas.		No se lleva un registro de examenes medicos del personal		1		Gestionar los recursos para los examenes medicos necesarios para el personal	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
51	9	NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS	02/02/1999	03/04/1999	7.1 El estudio para analizar el riesgo potencial debe realizarse tomando en consideración lo siguiente: a) las características de los procesos de trabajo; b) las propiedades físicas, químicas y toxicológicas de las sustancias químicas peligrosas; c) el grado y tipo de riesgo de las sustancias, conforme a lo establecido en la NOM-114-STPS-1994; e) las zonas de riesgo del centro de trabajo y el número de trabajadores expuestos en cada zona.	PROGRAMA	No se cuenta con estudio para analizar el riesgo		1		Elaborar estudio necesario	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
52	10	NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS	02/02/1999	03/04/1999	8 Programa específico de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas Este programa debe contener lo siguiente: a) las hojas de datos de seguridad de todas las sustancias químicas que se manejen, transporten o almacenen en el centro de trabajo, de conformidad con lo establecido en la NOM-114-STPS-1994; b) los procedimientos de limpieza y orden; c) las cantidades máximas de las sustancias que se pueden tener en el área de producción, en base al estudio para analizar el riesgo potencial; d) el tipo del equipo de protección personal específico al riesgo; e) el procedimiento de limpieza, desinfección o neutralización de las ropas y equipo de protección que pudieran contaminarse con sustancias químicas peligrosas, cuando el estudio para analizar el riesgo potencial así lo indique; f) la prohibición de ingerir alimentos y bebidas en las áreas de trabajo; g) el plan de emergencia en el centro de trabajo h) la prohibición de fumar y utilizar flama abierta en las áreas donde esto represente un riesgo,	PROGRAMA	Se cuenta con procedimiento	1			Actualizar programa cada que sea necesario	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
53	11	NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS	02/02/1999	03/04/1999	9.6 Se debe contar con zonas específicas para el almacenamiento de las sustancias químicas peligrosas.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuenta con espacio para su almacenamiento	1		Falta de limpieza	Verificar el acomodo y limpieza del area de almacenamiento.	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		54.55%										
54	1	NOM-006-STPS-2014, MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES - CONDIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	11/09/2014	11/03/2015	5.3 Contar con procedimientos para realizar las actividades de manejo y almacenamiento de materiales en forma manual, que contemplen el apoyo de equipos auxiliares, en su caso.	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD	Se cuenta con el procedimiento de almacen	1			Verificar y actualizar el procedimiento	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
55	2	NOM-006-STPS-2014, MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES - CONDIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	11/09/2014	11/03/2015	5.10 Informar a los trabajadores sobre los riesgos a que están expuestos en el manejo y almacenamiento de materiales.	CAPACITACIÓN	Se cuenta con la matriz de riesgo del area	1			Dar capacitaciones a los colaboradores de los riesgos a los que estan expuestos.	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
56	3	NOM-006-STPS-2014, MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES - CONDIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	11/09/2014	11/03/2015	5.11 Capacitar y adiestrar a los trabajadores involucrados en el manejo y almacenamiento de materiales, de acuerdo con su actividad o puesto de trabajo, y de conformidad con lo que establece el Capítulo 11 de la presente Norma.	CAPACITACIÓN	Se les da capacitaciones constante	1			Dar capacitaciones constante al personal, así como al personal de nuevo ingreso	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
57	4	NOM-006-STPS-2014, MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES - CONDIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	11/09/2014	11/03/2015	9.2 Los centros de trabajo deberán disponer de espacios específicos para el almacenamiento de materiales.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuenta con el espacio adeacuado para el almacenamiento	1			Inpecciones que los espacio esten en orden y limpieza, así como que esten en buenas condiciones los anaqueles	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
58	5	NOM-006-STPS-2014, MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES - CONDIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	11/09/2014	11/03/2015	9.6 Los elementos estructurales, estantes o plataformas que se utilicen para el almacenamiento de materiales deberán contar con un programa de mantenimiento: a) Con una periodicidad al menos anual, con el propósito de detectar elementos deformados, dañados o desgastados; su no verticalidad; inestabilidad; grietas o hundimientos en el suelo, o alguna condición que pueda generar riesgos, y b) Después de la ocurrencia de un evento que pudiera dañarlos y, en su caso, una vez realizadas las adecuaciones, modificaciones o reparaciones, a fin de que no representen riesgo.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	Se cuenta con un programa de matenimiento	1			Verificar y actualizar el programa	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
59	6	NOM-006-STPS-2014, MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES - CONDIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	11/09/2014	11/03/2015	10.4 El programa para la vigilancia a la salud de los trabajadores deberá considerar al menos, lo siguiente: a) La aplicación de exámenes médicos de ingreso para integrar la historia clínica laboral; b) La práctica de exámenes médicos de acuerdo con la actividad específica de los trabajadores, sujeta al seguimiento clínico anual o a la evidencia de signos o síntomas que denoten alteración de la salud de los trabajadores. Los exámenes médicos deberán efectuarse de conformidad con lo establecido por las normas oficiales mexicanas que al respecto emitan la Secretaría de Salud y/o la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y a falta de éstas, los que indique el médico de la empresa, institución privada, de seguridad social o de salud, que le preste el servicio médico al centro de trabajo, y c) La aplicación de las acciones preventivas y correctivas para la vigilancia a la salud de los trabajadores, deberá realizarse con base en los factores de riesgo detectados y los resultados de los exámenes médicos practicados.	PROGRAMA	No se cuenta con un programa para la vigilancia a la salud de los trabajadores	1			Solicitar los recursos para los examen medicos para el personal.	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-006-STPS-2014, MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES - CONDIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		100.0%										

60	1	NOM-015-STPS-2001, CONDICIONES TERMICAS ELEVADAS O ABATIDAS - CONDIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	14/06/2002	11/12/2002	5.2 Informar a los trabajadores de los riesgos de trabajo por exposicion a temperaturas extremas y mostrar a la autoridad del trabajo evidencias como pueden ser constancias de habilidades, circulares, folletos, carteles, o a traves de opiniones de los trabajadores, que acreditn que han sido informados de los riesgo	CAPACITACIÓN	Se dan a conocer los riesgos a lo que estan expuestos, asi como se les da a conocer la Matriz de riesgo	1			Actualizar la matriz de riesgo de cada área	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
62	2	NOM-015-STPS-2001, CONDICIONES TERMICAS ELEVADAS O ABATIDAS - CONDIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	14/06/2002	11/12/2002	5.4 Elaborar por escrito y mantener actualizado un informe que contenga el registro del reconocimiento, evaluacion y control de las areas, de acuerdo a los establecido en el capitulo 11	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	Se cuenta con la matriz de riesgo del area	1			Realizar un informe conforme al capitulo 11	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
64	3	NOM-015-STPS-2001, CONDICIONES TERMICAS ELEVADAS O ABATIDAS - CONDIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	14/06/2002	11/12/2002	5.6 Proporcionar al POE el equipo de proteccion personal, según se establece en la NOM-017-STPS-2008	EPP	Se da el EPP adecuado al personal	1			Entregar el EPP adecuado	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
66	4	NOM-015-STPS-2001, CONDICIONES TERMICAS ELEVADAS O ABATIDAS - CONDIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	14/06/2002	11/12/2002	5.8 Proporcionar capacitacion y adiestramiento al POE en materia de seguridad e higiene, donde se incluyan los niveles maximos permisibles y las medidas de control establecidas en el apartado 5.3, de acuerdo a la actividad que deempeñem, a fin de evitar daños a la salud, derivados de la exposicion a condiciones termicas extremas	CAPACITACIÓN	Difusion de la matriz de riesgo	1		Se cuenta con la capacitacion del personal acerca de los riesgos de las condiciones extremas de temperaturas	Capacitar al personal con las medidas de control establecidas en el apartado 5.3	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-015-STPS-2001, CONDICIONES TERMICAS ELEVADAS O ABATIDAS - CONDIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		100%										
67	1	NOM-017-STPS-2008, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL - SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO	08/12/2008	07/02/2009	5.2 Identificar y analizar los riesgos de trabajo a los que están expuestos los trabajadores por cada puesto de trabajo y área del centro laboral. Esta información debe registrarse y conservarse actualizada mientras no se modifiquen los implementos y procesos de trabajo, con al menos los siguientes datos: tipo de actividad que desarrolla el trabajador, tipo de riesgo de trabajo identificado, región anatómica por proteger, puesto de trabajo y equipo de protección personal requerido.	ESTUDIO, REGISTRO ADMINISTRATIVO	Se cuenta con el analisis de cada area de trabajo	1			Actualizar el analisis en basa a la identificacion de los peligros y riesgos	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
68	2	NOM-017-STPS-2008, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL - SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO	08/12/2008	07/02/2009	5.3 Determinar el equipo de protección personal, que deben utilizar los trabajadores en función de los riesgos de trabajo a los que puedan estar expuestos por las actividades que desarrollan o por las áreas en donde se encuentran. En caso de que en el análisis de riesgo se establezca la necesidad de utilizar ropa de trabajo con características de protección, ésta será considerada equipo de protección personal. El patrón puede hacer uso de las tablas contenidas en la guía de referencia de la presente Norma para determinar el equipo de protección personal para los trabajadores y para los visitantes que ingresen a las áreas donde existan señales de uso obligatorio del equipo de protección personal específico.	EPP	Se determinó el EPP de acuerdo a los riesgos por puesto de trabajo	1			Mantener actualizada la base de identificacion de peligros y evaluacion de riesgos y actualizarla cuando existan cambios en los proceso	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
69	3	NOM-017-STPS-2008, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL - SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO	08/12/2008	07/02/2009	5.4 Proporcionar a los trabajadores equipo de protección personal que cumpla con las siguientes condiciones: a) Que atenúe la exposición del trabajador con los agentes de riesgo; b) Que en su caso, sea de uso personal; c) Que esté acorde a las características físicas de los trabajadores, y d) Que cuente con las indicaciones, las instrucciones o los procedimientos del fabricante para su uso, revisión, reposición, limpieza, limitaciones, mantenimiento, resguardo y disposición final	EPP	Se cumple con el requisito	1			Se verifica que el EPP cumpla su función	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
70	4	NOM-017-STPS-2008, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL - SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO	08/12/2008	07/02/2009	5.5 Comunicar a los trabajadores los riesgos de trabajo a los que están expuestos, por puesto de trabajo o área del centro laboral, con base a la identificación y análisis de riesgos a los que se refiere el apartado 5.2.	CAPACITACIÓN	Se da la capacitación a los colaboradores sobre los riesgos a los que esta expuesto	1			Dar capacitaciones sobre los riesgos a los que se exponen los colaboradores	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
71	5	NOM-017-STPS-2008, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL - SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO	08/12/2008	07/02/2009	5.5.1 Comunicar al contratista los riesgos y las reglas de seguridad del área en donde desarrollará sus actividades	CAPACITACIÓN	Se da la capacitación a los colaboradores sobre los riesgos a los que esta expuesto	1			Dar capacitaciones sobre los riesgos a los que se exponen los colaboradores	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
72	6	NOM-017-STPS-2008, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL - SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO	08/12/2008	07/02/2009	5.6 Proporcionar a los trabajadores la capacitación y adiestramiento para el uso, revisión, reposición, limpieza, limitaciones, mantenimiento, resguardo y disposición final del equipo de protección personal, con base en las indicaciones, instrucciones o procedimientos que elabore el fabricante de tal equipo de protección personal.	CAPACITACIÓN	Se da la capacitación a los colaboradores sobre los riesgos a los que esta expuesto	1			Dar capacitaciones sobre los riesgos a los que se exponen los colaboradores	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-017-STPS-2008, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL - SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		100.00%										
73	1	NOM-018-STPS-2015, SISTEMA ARMONIZADO PARA LA IDENTIFIACION Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO	09/10/2018	09/10/2018	6.2 Implementar en el centro de trabajo, el sistema armonizado de identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas y mezclas.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se cuenta con la identificacion de las sustancias quimicas	1			Colocar la señalización correspondiente de acuerdo a sus caracteristicas	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
74	2	NOM-018-STPS-2015, SISTEMA ARMONIZADO PARA LA IDENTIFIACION Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO	09/10/2018	09/10/2018	6.3 Contar con las hojas de datos de seguridad de todas las sustancias químicas peligrosas y mezclas que se manejen en el centro de trabajo, de conformidad con lo que prevé el Capítulo 9, de la presente Norma.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuenta con las HDS de cada sustancia quimica	1			Actualizar las HDS con los proveedores	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
75	3	NOM-018-STPS-2015, SISTEMA ARMONIZADO PARA LA IDENTIFIACION Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO	09/10/2018	09/10/2018	6.5 Señalizar los depósitos, recipientes, anaqueles o áreas de almacenamiento que contengan sustancias químicas peligrosas y mezclas, con base en lo determinado en el Capítulo 10, de esta Norma.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Colocar la señalización de acuerdo a las sustancias	1			Colocar la señalización correspondiente de acuerdo a sus caracteristicas	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
76	4	NOM-018-STPS-2015, SISTEMA ARMONIZADO PARA LA IDENTIFIACION Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO	09/10/2018	09/10/2018	6.7 Capacitar y adiestrar a los trabajadores del centro de trabajo que manejan sustancias químicas peligrosas y mezclas, sobre el contenido de las hojas de datos de seguridad y de la señalización, conforme a lo que señala el Capítulo 11, de la presente Norma.	CAPACITACIÓN	No de ha capacitado al personal para el manejo de sustancias quimicas	1			Da capacitaciones al personal	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-018-STPS-2015, SISTEMA ARMONIZADO PARA LA IDENTIFIACION Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		100.0%										
77	1	NOM-019-STPS-2015, CONSTITUCIÓN INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	13/04/2011	13/07/2011	5.1 Constituir e integrar al menos una comisión en el centro de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 7 de la presente Norma.	ESTUDIO	No se ha realizado la constitución de la comision		1		Reunir a los colaboradores para realizar la constitución de la comision de seguridad	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
78	2	NOM-019-STPS-2015, CONSTITUCIÓN INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	13/04/2011	13/07/2011	5.2 Designar a sus representantes para participar en la comisión que se integre en el centro de trabajo. Dicha designación deberá realizarse con base en las funciones por desempeñar.	ESTUDIO, MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se ha realizado la constitución de la comision		1		Reunir a los colaboradores para realizar la constitución de la comision de seguridad	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					

79	3	NOM-019-STPS-2015, CONSTITUCIÓN INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	13/04/2011	13/07/2011	5.3 Solicitar al sindicato o a los trabajadores, si no hubiera sindicato, la designación de sus representantes para participar en la comisión. Dicha designación deberá realizarse con base en las funciones por desempeña	ESTUDIO, MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se ha realizado la constitución de la comision		1		Reunir a los colaboradores para realizar la constitución de la comision de seguridad	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
80	4	NOM-019-STPS-2015, CONSTITUCIÓN INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	13/04/2011	13/07/2011	5.4 Contar con el acta de constitución de la comisión del centro de trabajo, y de sus actualizaciones, cuando se modifique su integración, de conformidad con lo previsto en el numeral 7.4 de esta Norma.	ESTUDIO	No se ha realizado la constitución de la comision		1		Reunir a los colaboradores para realizar la constitución de la comision de seguridad	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
81	5	NOM-019-STPS-2015, CONSTITUCIÓN INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	13/04/2011	13/07/2011	5.5 Contar con el programa anual de los recorridos de verificación de la comisión, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.3 a 9.5 de la presente Norma.	PROGRAMA, MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se ha realizado la constitución de la comision		1		Reunir a los colaboradores para realizar la constitución de la comision de seguridad	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
82	6	NOM-019-STPS-2015, CONSTITUCIÓN INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	13/04/2011	13/07/2011	5.6 Contar con las actas de los recorridos de verificación realizados por la comisión, de conformidad con lo establecido en el numeral 9.12 de esta Norma.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se ha realizado la constitución de la comision		1		Reunir a los colaboradores para realizar la constitución de la comision de seguridad	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
83	7	NOM-019-STPS-2015, CONSTITUCIÓN INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	13/04/2011	13/07/2011	5.8 Proporcionar a la comisión el diagnóstico sobre seguridad y salud en el trabajo, a que se refiere la NOM-030-STPS-2009, o las que la sustituyan.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se ha realizado la constitución de la comision		1		Reunir a los colaboradores para realizar la constitución de la comision de seguridad	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
84	8	NOM-019-STPS-2015, CONSTITUCIÓN INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	13/04/2011	13/07/2011	5.12 Difundir entre los trabajadores del centro de trabajo, por cualquier medio: a) La relación actualizada de los integrantes de la comisión, precisando el puesto, turno y área de trabajo de cada uno de ellos; b) Los resultados de las investigaciones, con las causas y consecuencias, sobre los accidentes y enfermedades de trabajo, y c) Las medidas propuestas por la comisión, relacionadas con la prevención de riesgos de trabajo, a fin de evitar su recurrencia.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se ha realizado la constitución de la comision		1		Reunir a los colaboradores para realizar la constitución de la comision de seguridad	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
85	9	NOM-019-STPS-2015, CONSTITUCIÓN INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	13/04/2011	13/07/2011	5.13 Proporcionar a los integrantes de la comisión, al menos una vez por año, capacitación para la adecuada realización de sus funciones, con base en el programa que para tal efecto se elabore, de acuerdo con lo señalado en el Capítulo 10 de la presente Norma.	CAPACITACIÓN	No se ha realizado la constitución de la comision		1		Reunir a los colaboradores para realizar la constitución de la comision de seguridad	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-019-STPS-2015, CONSTITUCIÓN INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	0%											
86	1	NOM-022-STPS-2015, ELECTRICIDAD ESTATICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	01/04/2016	01/10/2016	5.2 Instalar un sistema de protección contra descargas eléctricas atmosféricas en las áreas o instalaciones de los centros de trabajo donde se almacenen, manejen o transporten sustancias inflamables o explosivas, de acuerdo con lo determinado en el Capítulo 8 de la presente Norma	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se cuenta con un pararrayos		1	No se cuenta con un pararrayos	Instalar un sistema pararrayos en el almacen de sustancias quimicas	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
87	2	NOM-022-STPS-2015, ELECTRICIDAD ESTATICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	01/04/2016	01/10/2016	5.4 Informar a todos los trabajadores y a la Comisión de Seguridad e Higiene, sobre los riesgos que representa la electricidad estática y la manera de evitarlos, en su caso, considerar a los contratistas, proveedores y visitantes	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se han informado los riesgos que representa la electricidad estatica en el centro de trabajo	1		No se han informado los riesgos que representa la electricidad estatica en el centro de trabajo	Informar a los trabajadores y a la comision los riesgos por electricidad estatica	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
88	3	NOM-022-STPS-2015, ELECTRICIDAD ESTATICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	01/04/2016	01/10/2016	5.5 Capacitar y adiestrar a los trabajadores sobre las técnicas para descargar o evitar la generación y acumulación de electricidad estática, conforme a lo que establece el Capítulo 10 de esta Norma.	CAPACITACIÓN, REGISTROS ADMINSTRATIVOS	No se cuenta con la capacitacion requerida	1		No se cuenta con la capacitacion requerida	Capacitar al personal acerca de como generar o evitar la acumulacion de electricidad estatica	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
89	4	NOM-022-STPS-2015, ELECTRICIDAD ESTATICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	01/04/2016	01/10/2016	5.6 Registrar los valores de la resistencia de la red de puesta a tierra, la comprobación de la continuidad eléctrica y, en su caso, de la humedad relativa, de acuerdo con lo previsto por los numerales 9.5 y 7.3, inciso a), respectivamente, de la presente Norma	CAPACITACIÓN	No se cuenta con la medicion de la red de puesta a tierra		1	No se cuenta con la medicion de la red de puesta a tierra	Realizar la medicion de resistencia de la red de puesta a tierra	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-022-STPS-2015, ELECTRICIDAD ESTATICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	50%											
90	1	NOM-025-STPS-2015, CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO	12/12/2008	30/12/2008	5.2 Contar con los niveles de iluminación en las áreas de trabajo o en las tareas visuales de acuerdo con la Tabla 1 del Capítulo 7.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se cuenta con el estudio de iluminación	1		faltaa actualizar	Gestionar los recursos para el estudio de iluminación	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
91	2	NOM-025-STPS-2015, CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO	12/12/2008	30/12/2008	5.4 Contar con el informe de resultados de la evaluación de los niveles de iluminación de las áreas, actividades o puestos de trabajo que cumpla con en los apartados 5.2 y 10.4 de la presente Norma, y conservarlo mientras se mantengan las condiciones que dieron origen a ese resultado.	ESTUDIO	No se cuenta con el estudio de iluminación	1		faltaa actualizar	Gestionar los recursos para el estudio de iluminación	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
92	3	NOM-025-STPS-2015, CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO	12/12/2008	30/12/2008	5.6 Llevar a cabo el control de los niveles de iluminación, según lo establecido en el Capítulo 10.	ESTUDIO	No se cuenta con el estudio de iluminación	1		faltaa actualizar	Gestionar los recursos para el estudio de iluminación	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
93	4	NOM-025-STPS-2015, CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO	12/12/2008	30/12/2008	5.8 Informar a todos los trabajadores, sobre los riesgos que puede provocar un deslumbramiento o un nivel deficiente de iluminación en sus áreas o puestos de trabajo.	DIFUSIONES	No se cuenta con el estudio de iluminación	1		faltaa actualizar	Gestionar los recursos para el estudio de iluminación	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
94	5	NOM-025-STPS-2015, CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO	12/12/2008	30/12/2008	5.10 Elaborar y ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo, incluyendo los sistemas de iluminación de emergencia, según lo establecido en el Capítulo 11.	PROGRAMA	No se cuenta con el estudio de iluminación	1		faltaa actualizar	Gestionar los recursos para el estudio de iluminación	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
95	6	NOM-025-STPS-2015, CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO	12/12/2008	30/12/2008	5.11 Instalar sistemas de iluminación eléctrica de emergencia, en aquellas áreas del centro de trabajo donde la interrupción de la fuente de luz artificial represente un riesgo en la tarea visual del puesto de trabajo, o en las áreas consideradas como ruta de evacuación que lo requieran.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se cuenta con lamparas de emergencia	1		faltaa actualizar	Gestionar los recursos para la compra e instalación de lamparas de emergencia	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-025-STPS-2015, CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100%											
96	1	NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE E IDENTIFICACIÓN DE RIESGO POR FLUIDOS CONDUCIDOS POR TUBERIAS	02/10/2008	25/11/2008	5.2 Proporcionar capacitación a los trabajadores sobre la correcta interpretación de los elementos de señalización del centro de trabajo.	CAPACITACIÓN	No se ha dado capacitacion a los colaboradores	1			Capacitar a los tabajadadores para la correcta idenficiacion	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
97	2	NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE E IDENTIFICACIÓN DE RIESGO POR FLUIDOS CONDUCIDOS POR TUBERIAS	02/10/2008	25/11/2008	5.4 Ubicar las señales de seguridad e higiene de tal manera que puedan ser observadas e interpretadas por los trabajadores a los que están destinadas, evitando que sean obstruidas o que la eficacia de éstas sea disminuida por la saturación de avisos diferentes a la prevención de riesgos de trabajo.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cumple con el requisito	1			Identificar durante los recorridos si se requiere reubicar algun señalamiento	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE E IDENTIFICACIÓN DE RIESGO POR FLUIDOS CONDUCIDOS POR TUBERIAS				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100%											
98	1	NOM-029-STPS-2011, MATENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	29/12/2011	29/03/2012	5.2 Contar con el plan de trabajo para los trabajadores que realizan actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 7 de la presente Norma.	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD, AUTORIZACIÓN	No se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo		1		Elaborar un programa de mantenimeinto preventivo	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					

99	2	NOM-029-STPS-2011, MATENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	29/12/2011	29/03/2012	5.3 Contar con el diagrama unifilar actualizado de la instalación eléctrica del centro de trabajo, con base en lo dispuesto por la NOM-001-SEDE-2005, o las que la sustituyan, y con el cuadro general de cargas instaladas por circuito derivado, el cual deberá estar disponible para el personal que realice el mantenimiento de dichas instalaciones.	ESTUDIO	No se cuenta con el diagrama unifilar		1		Gestionar recursos para la elaboracion del diagrama	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
100	3	NOM-029-STPS-2011, MATENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	29/12/2011	29/03/2012	5.4 Contar con los procedimientos de seguridad para las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas; la selección y uso del equipo de trabajo, maquinaria, herramientas e implementos de protección aislante, y la colocación del sistema de puesta a tierra temporal, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 8 de esta Norma.	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD	No se cuenta con un procedimiento para actividades de instalaciones electrica		1		Elaborar un programa de mantenimeinto preventivo	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
101	4	NOM-029-STPS-2011, MATENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	29/12/2011	29/03/2012	5.7 Elaborar y dar seguimiento a un programa de revisión y conservación del equipo de trabajo, maquinaria, herramientas e implementos de protección aislante utilizados en las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, el cual deberá contener al menos, las fechas de realización, el responsable de su cumplimiento y el resultado de su ejecución	PROGRAMA, REGISTRO ADMINISTRATIVO	No se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo		1		Elaborar un programa de mantenimeinto preventivo	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
102	5	NOM-029-STPS-2011, MATENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	29/12/2011	29/03/2012	5.9 Proporcionar a los trabajadores que realizan actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, el equipo de protección personal, conforme a lo dispuesto por la NOM-017-STPS-2008, o las que la sustituyan.	EPP	Se proporciona el EPP requerido	1			Gestionar el EPP necesario para estas actividades	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
103	6	NOM-029-STPS-2011, MATENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	29/12/2011	29/03/2012	.12 Disponer en las zonas de trabajo de al menos un extintor, accesible en todo momento, de la capacidad y tipo de fuego que se pueda presentar, de acuerdo con la determinación de riesgos potenciales a que se refiere el numeral 7.2 de esta Norma.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuenta con extintores de acuerdo al tipo de fuego que se pueda oenerar	1		No se tiene los extintores suficientes	Gestionar recursos para tener los extintores necesarios	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
104	7	NOM-029-STPS-2011, MATENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	29/12/2011	29/03/2012	5.13 Autorizar por escrito a trabajadores capacitados para realizar actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en altura, espacios confinados o subestaciones, así como a los que manejen partes vivas.	AUTORIZACION	Se cuenta con permiso de trabajo	1		Se cuenta permiso pero no se ha aplicado	Comenzar a implementar los permisos de trabajo	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
105	8	NOM-029-STPS-2011, MATENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	29/12/2011	29/03/2012	5.14 Informar a los trabajadores que realicen actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, sobre los riesgos a los que están expuestos y de las medidas de seguridad que deberán adoptar para la actividad a desarrollar en la zona de trabajo.	CAPACITACIÓN	Se realizan platicas de seguridad para dar a conocer las medidas de seouridad	1		Se dan platicas sobre el tema	Reforzar la capacitacion sobre temas electricos	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
106	9	NOM-029-STPS-2011, MATENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	29/12/2011	29/03/2012	5.15 Contar con un plan de atención a emergencias, disponible para su consulta y aplicación, con base en lo establecido en el Capítulo 13 de la presente Norma.	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN	No secuenta con el PIPC y el manual de primeros auxilios		1		Gestionar los recursos para la implementacion del PIPC	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
107	10	NOM-029-STPS-2011, MATENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	29/12/2011	29/03/2012	5.17 Proporcionar capacitación y adiestramiento a los trabajadores que realicen actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas del centro de trabajo, con base en los procedimientos de seguridad que para tal efecto se elaboren, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 14 de esta Norma.	CAPACITACIÓN	No se cuenta con la capacitacion al personal de mantenimiento de acuerdo a la norma.	1		No se cuenta con personal de mantenimeinto en la sucursal de Villahermosa	Solicitar con RH que se gestione la vacante para el area de mantenimiento	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-029-STPS-2011, MATENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	50%											
108	1	NOM-030-STPS-2011, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FUNCIONES Y ACTIVIDADES	22/12/2009	22/03/2010	4.1 Designar a un responsable de seguridad y salud en el trabajo interno o externo, para llevar a cabo las funciones y actividades preventivas de seguridad y salud en el centro de trabajo a que se refiere el Capítulo 5.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuenta con un coordinador de HSE	1			Elaborar el oficio correspondiente en donde se le asignen las responsabilidades y los recursos necesarios	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
109	2	NOM-030-STPS-2011, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FUNCIONES Y ACTIVIDADES	22/12/2009	22/03/2010	4.3 Contar con un diagnóstico integral o por área de trabajo de las condiciones de seguridad y salud del centro laboral, de acuerdo con lo que establece el Capítulo 6. El diagnóstico integral comprenderá a las diversas áreas, secciones o procesos que conforman al centro de trabajo, en tanto que el relativo al área de trabajo, se referirá de manera exclusiva a cada una de ellas.	ESTUDIO	Se cuenta con un diagnostico de Seguridad y salud en el trabajo.	1			Elaborar el diagnostico y darlo a conocer a la comision de seguridad e higiene	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
110	3	NOM-030-STPS-2011, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FUNCIONES Y ACTIVIDADES	22/12/2009	22/03/2010	4.4 Contar con un programa de seguridad y salud en el trabajo, elaborado con base en el diagnóstico a que se refiere el Capítulo 6. El programa deberá actualizarse al menos una vez al año.	PROGRAMA	Se cuenta con un programa de acuerdo al diagnostico.	1			Elaborar el diagnostico y darlo a conocer a la comision de seguridad e higiene	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
111	4	NOM-030-STPS-2011, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FUNCIONES Y ACTIVIDADES	22/12/2009	22/03/2010	4.5 Comunicar a la comisión de seguridad e higiene y/o a los trabajadores, según aplique, el diagnóstico integral o por área de trabajo de las condiciones de seguridad y salud y el contenido del programa de seguridad y salud en el trabajo o de la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo.	CAPACITACIÓN	Se comunica el diagnostico a la CSH		1		Elaborar el diagnostico y darlo a conocer a la comision de seguridad e higiene	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
112	5	NOM-030-STPS-2011, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FUNCIONES Y ACTIVIDADES	22/12/2009	22/03/2010	4.6 Contar con los reportes de seguimiento de los avances en la instauración del programa de seguridad y salud en el trabajo o de la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo, según aplique.	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	Se cuenta con los reportes correspondientes	1			Realizar seguimiento mensual a los avances del programa de seguridad y salud en el trabajo	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
113	6	NOM-030-STPS-2011, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FUNCIONES Y ACTIVIDADES	22/12/2009	22/03/2010	4.7 Capacitar al personal de la empresa que forme parte de los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo, en las funciones y actividades que establece la presente Norma.	CAPACITACIÓN	Se cuenta con la capacitacion	1			Capacitar al responsable de los servicios de seguridad y salud en el trabajo en la NOM-030-STPS	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
114	7	NOM-030-STPS-2011, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FUNCIONES Y ACTIVIDADES	22/12/2009	22/03/2010	5.3 Establecer los mecanismos de respuesta inmediata cuando se detecte un riesgo grave e inminente.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuenta con una matriz para evaluacion de riesgos y sus medidas de mitigacion	1			Actualizar las matrices cuando existan cambios en los procesos	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
115	8	NOM-030-STPS-2011, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FUNCIONES Y ACTIVIDADES	22/12/2009	22/03/2010	5.6 Establecer los procedimientos, instructivos, guías o registros necesarios para dar cumplimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo o a la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuenta con el programa	1			Elaborar el programa y darlo a conocer a la comision de seguridad e higiene	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-030-STPS-2011, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FUNCIONES Y ACTIVIDADES				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	87.5%											
116	1	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	5.1 Contar con el análisis de los factores de riesgo ergonómico debido al manejo manual de cargas, con base en lo dispuesto por el Capítulo 7 de la presente Norma				1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
117	2	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	5.2 Adoptar medidas de prevención y/o control para reducir o eliminar los factores de riesgo ergonómico en el centro de trabajo debido al manejo manual de cargas, de acuerdo con lo establecido por el Capítulo 8 de esta Norma		Se cuenta con señalamientos y procedimientos de la tecnica adecuada de manejo de cargas en los procedimientos.		1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
118	3	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	5.3 Efectuar la vigilancia a la salud de los trabajadores ocupacionalmente expuestos conforme a lo dispuesto por el Capítulo 9 de la presente Norma.				1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
119	4	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	5.4 Informar a los trabajadores sobre las posibles alteraciones a la salud por el manejo manual de cargas.		Se les proporciona la capacitacion del procedimiento de su proceso.		1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					

120	5	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	5.5 Proporcionar capacitación y adiestramiento al personal ocupacionalmente expuesto sobre los procedimientos de seguridad y las prácticas de trabajo seguro, y en su caso, en las medidas de prevención y/ o control. de conformidad con lo señalado por el Capítulo 10 de esta Norma.		Se les proporciona la capacitacion del procedimiento de su proceso.		1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
121	6	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	5.6 Llevar los registros sobre las medidas preventivas adoptadas y los exámenes médicos practicados.				1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
122	7	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	8.1 Las actividades de manejo manual de cargas deberán ser realizadas por trabajadores que cuenten con aptitud física avalada por un médico o a través de una institución de seguridad social o privada.				1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
123	8	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	8.2 Para desarrollar actividades que involucren manejo manual de cargas, se deberá contar con un procedimiento de seguridad, que contemple:		Se les proporciona la capacitacion del procedimiento de su proceso.		1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
124	9	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	8.6 Las medidas de control administrativas se deberán adoptar con el fin de proteger la salud del personal ocupacionalmente expuesto, y podrán contemplar, entre otras, las siguientes: 1) La limitación de los tiempos y frecuencias en los que se realizan las actividades; 2) La programación de períodos de descanso; 3) La reprogramación y diversificación de actividades, o 4) La rotación de actividades		Se cuentan con perido de descanso	1				JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
125	10	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	8.7 Las medidas de control técnicas por adoptar podrán comprender, entre otras, las siguientes: a) La modificación de los procedimientos de trabajo; b) La modificación, adecuación o sustitución de las instalaciones, procesos, maquinaria y equipos, y c) El acondicionamiento, redistribución física de las instalaciones, procesos, maquinaria y equipos.				1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
126	11	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	9.1 La vigilancia a la salud del personal ocupacionalmente expuesto se deberá realizar por medio de un programa que para tal efecto se elabore.				1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
127	12	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	9.2 El programa para la vigilancia a la salud de los trabajadores ocupacionalmente expuestos deberá considerar al menos, lo siguiente: a) La aplicación de exámenes médicos iniciales para integrar la historia clínica laboral; b) La práctica de exámenes médicos de acuerdo con la actividad específica de los trabajadores, sujeta al seguimiento clínico anual o a la evidencia de signos o síntomas que denoten un posible trastorno músculo-esquelético laboral. La detección y análisis de trabajadores que presentan signos o síntomas debido a un posible trastorno músculo-esquelético laboral, se podrá realizar mediante la aplicación del Cuestionario Nórdico de Kuorinka (Nordic questionnaires for the analysis of musculoskeletal symptoms, ver Guía de referencia II). Los exámenes médicos deberán efectuarse de conformidad con lo establecido por las normas oficiales mexicanas que al respecto emitan la Secretaría de Salud y/o la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y a falta de éstas, los que indique la institución de seguridad social o de salud, el médico de la empresa, o la institución privada que le preste el servicio médico al centro de trabajo, y c) La aplicación de las acciones preventivas y correctivas para la protección de la salud de los trabajadores que realizan actividades o tareas del manejo manual de cargas, deberá efectuarse con base en los factores de riesgo ergonómico evaluados y como resultado de los exámenes médicos practicados.				1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
128	13	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	9.3 La vigilancia a la salud de los trabajadores deberá ser efectuada por un médico, con conocimientos en medicina del trabajo.		Se cuenta con un medico que da vigilancia medica pero no se hacen estudios especiales		1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
129	14	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	9.4 Los exámenes médicos practicados y su registro, así como las acciones preventivas y correctivas para la vigilancia a la salud de los trabajadores, se integrarán en un expediente clínico que deberá conservarse por un período mínimo de cinco años.		Se cuenta con un registro y se conserva por al menos 5 años		1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
130	15	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	9.5 El médico deberá determinar la aptitud física de los trabajadores para realizar actividades que conlleven carga manual, y en su caso, determinar el período de recuperación.				1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
131	16	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	10.1 Al personal ocupacionalmente expuesto a los factores de riesgo ergonómico referido al sobreesfuerzo físico por el manejo manual de cargas, se le deberá proporcionar capacitación, con énfasis en la prevención de riesgos, y con base en las tareas asignadas. La capacitación y adiestramiento proporcionados a los trabajadores deberá consistir en una instrucción teórica, entrenamiento práctico y evaluación de los conocimientos y habilidades adquiridos, y considerar lo siguiente: a) Los efectos a la salud que puede ocasionar la exposición a los factores de riesgo ergonómico debido al manejo manual de cargas; b) La forma de reconocer factores de riesgo ergonómico por el manejo manual de cargas, así como riesgos adicionales presentes en el lugar de trabajo; c) El contenido de la presente Norma, con énfasis en la aplicación de las medidas de seguridad, y en su caso, medidas de control derivadas del análisis de los factores de riesgo ergonómico originados por el manejo manual de cargas, y d) La manera de realizar sus actividades en forma segura, a través de los procedimientos de seguridad y/o prácticas seguras.		Se les capacita en su procedimiento		1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
132	17	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	10.2 A los trabajadores de nuevo ingreso o que realizarán el manejo manual de cargas por vez primera, se les deberá proporcionar capacitación y adiestramiento previo al inicio de sus actividades.		Se les capacita en su procedimiento		1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
133	18	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	10.3 La capacitación y adiestramiento deberá reforzarse por lo menos cada dos años o antes cuando se presente cualquiera de las circunstancias siguientes: a) Se introduzcan herramientas, equipo nuevo o se modifiquen las condiciones en las que se desarrollan las actividades; b) Se evidencien condiciones inseguras en el desarrollo de las actividades o trabajos, y que pudieran derivar en la presencia de factores de riesgo ergonómico por el manejo manual de cargas, y c) Así lo sugiera la última evaluación aplicada a los trabajadores.		Se les capacita en su procedimiento		1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
134	19	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	10.4 Los centros de trabajo deberán llevar el registro de la capacitación y adiestramiento que proporcione al personal ocupacionalmente expuesto, el cual deberá contener, al menos, lo siguiente: a) El nombre y puesto de los trabajadores a los que se les proporcionó; b) La fecha en que se proporcionó la capacitación; c) Los temas impartidos, y d) El nombre del instructor y, en su caso, número de registro como agente capacitador ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.		Se cuenta con los siguientes datos en la lista de asistencia		1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					

NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.

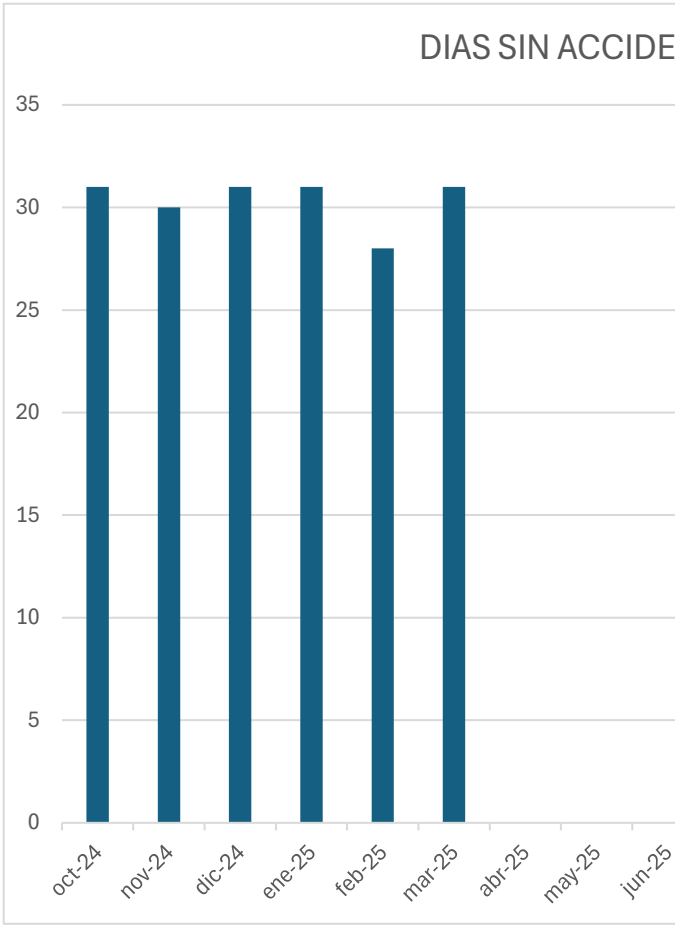
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 5.6%

INDICADORES DE APOYO PARA EL LOGRO DE OBJE

DIAS SIN ACCIDENTES

MESES	DIAS SIN ACCIDENTES
oct-24	31
nov-24	30
dic-24	31
ene-25	31
feb-25	28
mar-25	31
abr-25	0
may-25	0
jun-25	0
jul-25	0
ago-25	0
sep-25	0
oct-25	0
nov-25	0
dic-25	0
ene-26	0
feb-26	0
mar-26	0
abr-26	0
may-26	0
jun-26	0
jul-26	0
ago-26	0
sep-26	0
oct-26	0
nov-26	0
dic-26	0
ene-27	0
feb-27	0
TOTAL	182

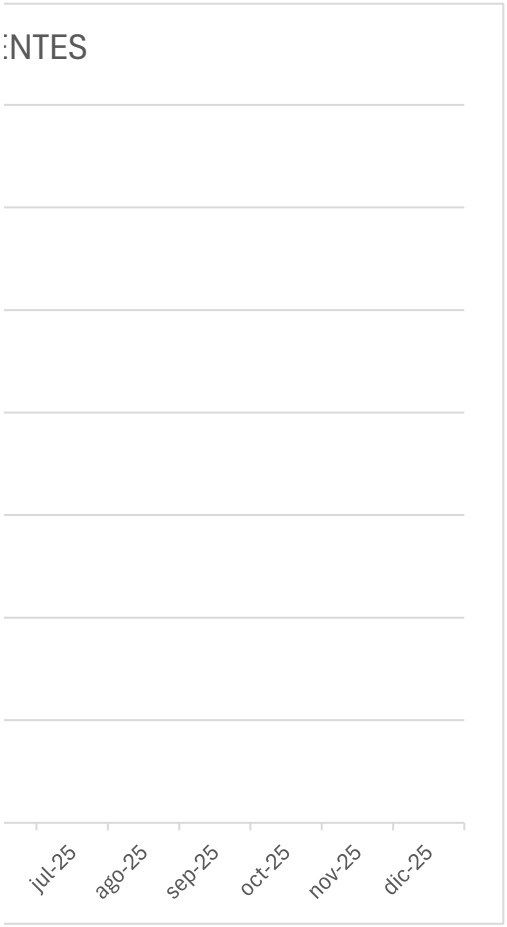
DIAS ACUMULADO SIN ACCIDENTE



Nota:	

TIVOS

182



Pereyra	INDICADORES DE APOYO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS	CODIGO

INDICADORES DE GESTIÓN DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO			
OBJETIVO 1:	Prevenir daños, incidentes/accidentes, enfermedades laborales		0%
FECHA DE IMPLEMENTACIÓN			
¿QUÉ SE VA HACER?			
OBJETIVO 1:			
INDICADOR:1	**Mantener el indice de frecuencia en indicencia/accidentes**		0%
	Asignación de recursos para mantenimiento a la infraestructura, accesorios de seguridad tales como (cintas de seguridad, señalamientos)	**Responsable**	Gerencia general, de administración y finanzas, coordinador del sistema HSE
CUAL:	Personal competente, consciente de realizar sus activiades con una cultura de preventiva.	**Responsable**	Recursos humanos
	Proporcionar Equipo de Proteccion Personal Basico y especifico	**Responsable**	Gerencia general, Recursos humanos
INDICADOR 2:	**Mantener el indice de gravedad en**		0%
	Asignación de recursos para mantenimiento a la infraestructura, accesorios de seguridad tales como (Cintas de seguridad, señalamientos)	**Responsable**	Gerencia general, de administración y finanzas, coordinador del sistema HSE
CUAL:	Personal competente, consciente de realizar sus actividades con una cultura preventiva	**Responsable**	Recursos humanos
	Equipo de Protección Personal basico y especifico	**Responsable**	Gerencia general, Recursos humanos
INDICADOR 3:	**Mantener el indice de incidencia en**		0%
	Asignación de recursos para mantenimiento a la infraestructura accesorios de seguridad tales, como (cintas de seguridad, señalamientos)	**Responsable**	Gerencia general, de administración y finanzas, coordinador del sistema HSE
CUAL:	Personal competente, consciente de realizar sus actividades, con una cultura preventiva.	**Responsable**	Recursos humanos
	Proporcionar Equipo de Protección Personal basico y especifico	**Responsable**	Gerencia general, Recursos humanos

RESPONSABLE DEL INDICADOR	
Responsable del indicador 1	Coordinador del sistema de gestion HSE
Responsable del indicador 2	Coordinador del sistema de gestion HSE
Responsable del indicador 3	Coordinador del sistema de gestion HSE

¿CUÁNDO SE FINALIZARÁ?		
	FRECUENCIA	
	PRESENTACION	**REVISIÓN**
INDICADOR 1	Mensual	Mensual
INDICADOR 2	Mensual	Mensual

INDICADOR 3	Mensual	Mensual
¿CÓMO SE EVALUARÁN LOS RESULTADO?		
Opción 1	Cuando los resultados de cualquiera de los 3 indicadores sean negativos o se vean afectados en la meta, debera levantar una accion correctiva para indagar cuales fueron las situaciones que impidieron el cumplimiento y tomar acciones que eviten su recurrencia.	

Pereyra

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/10/2024

EVALUACIÓN DE REQUESITOS LEGALES.

Nº TOTAL	Nº	FUNDAMENTO LEGAL	FECHA DE PUBLICACION DOF	FECHA ENTRA VIGOR	REQUISITO	TIPO DE REQUISITO	EVIDENCIA DEL CUMPLIMIENTO	CUMPLE SI	CUMPLE NO	COMENTARIOS	ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	COMUNICACIÓN CON LA AUTORIDAD	OBSERVACIONES	RIESGO	OPORTUNIDADES	RESPONSABLE
1	1	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	5.2 Realizar verificaciones oculares cada doce meses al centro de trabajo, pudiendo hacerse por áreas, para identificar condiciones inseguras y reparar los daños encontrados. Los resultados de las verificaciones deben registrarse a través de bitácoras, medios magnéticos o en las actas de verificación de la comisión de seguridad e higiene, mismos que deben conservarse por un año y contener al menos las fechas en que se realizaron las verificaciones, el nombre del área del centro de trabajo que fue revisada y, en su caso, el tipo de condición insegura encontrada, así como el tipo de reparación realizada.	REGISTROS, ADMINISTRATIVOS	No se cuenta con formato para la inspeccion de las intalaciones	1		Se encontraron varios daños a las intalaciones	Realizar formato para verificacion de las instalaciones	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura		CSH Y COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTION HSE
2	2	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	5.4 Contar con sanitarios (retretes, mingitorios, lavabos, entre otros) limpios y seguros para el servicio de los trabajadores y, en su caso, con lugares reservados para el consumo de alimentos.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuenta con 4 sanitarios 1 para dama, 1 para cabellero y 2 mixtos	1		El baño de damas le faltan accesorios para la colocacion de papeles		JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTION HSE
3	3	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	5.6 Proporcionar información a todos los trabajadores para el uso y conservación de las áreas donde realicen sus actividades en el centro de trabajo, incluidas las destinadas para el servicio de los trabajadores.	CAPACITACIÓN	No se ha dado capacitacion a los colaboradores	1		Falta de capacitacion	Dar capacitaciones a los colaboradres para el cuidado de las intalaciones	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTION HSE
4	4	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	7.1.1. Contar con orden y limpieza permanentes en las areas de trabajo, asi como en pasillos exteriores a los edificios, estacionamientos y otras areas comunes del area de trabajo, de acuerdo al tipo de actividades que se desarrollen.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuenta con orden y limpieza en las areas	1		El area de almacen cuenta con un espacio que requiere orden y limpieza	Inspecciones de orden y limpieza dos veces por semana	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTION HSE
5	5	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	7.1.2 Las áreas de producción, de mantenimiento, de circulación de personas y vehículos, las zonas de riesgo, de almacenamiento y de servicios para los trabajadores del centro de trabajo, se deben delimitar de tal manera que se disponga de espacios seguros para la realización de las actividades de los trabajadores que en ellas se encuentran. Tal delimitación puede realizarse con barandales; con cualquier elemento estructural; con franjas amarillas de al menos 5 cm de ancho, pintadas o adheridas al piso, o por una distancia de separación física.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Falta delimitacion	1		No se cuenta con la delimitacion para el paso	Colocar delimitacion para el paso en areas de transito	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTION HSE
6	6	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	7.1.4 Las escaleras, rampas, escaleras manuales, puentes y plataformas elevadas deben, además de cumplir con lo que se indica en la presente Norma, mantenerse en condiciones tales que eviten que el trabajador resbale al usarlas.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Falta de barandales	0		Las escaleras no cuentan con barandales de apoyo y cuanta con moisacos proximos a romperse	Solicitar a gerencias los recursos para colocacion de barandales y reparacion de mosaicos	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				COORDINADOR DEL SISTEMA DE GESTION HSE
7	7	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	7.2 Los techos del centro de trabajo deben: a) Ser de materiales que protejan de las condiciones ambientales externas; b) Utilizarse para soportar cargas fijas o móviles, sólo si fueron diseñados o reconstruidos para estos fines; c) Permitir la salida de líquidos, y d) Soportar las condiciones normales de operación.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	El techo cuanta con filtraciones y goteras	1		Se logran ver las goteras que se presentan cuando hay lluvias asi como las filtaraciones que hay	Solicitar a gerencia los recursos para la reparacion del techo	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				
8	8	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	7.3 Las paredes en el centro de trabajo deben: a) Mantenerse con colores tales que eviten la reflexión de la luz, cuando se trate de las caras interiores, para no afectar la visión del trabajador; b) Utilizarse para soportar cargas sólo si fueron destinadas para estos fines c) Contar con medidas de seguridad, tales como proteccion y señalizacion de las zonas riesgos, sobre todo cuando en ellas existan aberturas de mas de metros de altura hacia el otro lado de la pared, por las que haya peligro de caidas al trabajador.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las paredes estan pintadas de color blanco, no se utilizan las paredes para cargas pesadas	1		Ya se requieren pintar las paredes que presentan manchas de humedad	Verificar durante los recorridos de la comision de seguridad e higiene que las paredes no sean utilizadas para soportar cargas	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				
9	9	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	7.4 Los pisos del centro de trabajo deben: a) Mantenerse en condiciones tales que de acuerdo al tipo de actividades que se desarrollen, no generen riesgos de trabajo; b) Mantenerse de tal manera que los posibles estancamientos de líquidos no generen riesgos de caídas o resbalones; c) Ser llanos en las zonas para el tránsito de las personas; e) Contar con señalización de acuerdo con la NOM-026-STPS-1998, donde existan riesgos por cambio de nivel, o por las características de la actividad o proceso que en él se desarrolle.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Los pisos cumplen con las condiciones ncecesarias	1		Solo falta señalizacion de uso de patin	Colocar señalización	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				
10	10	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	7.5 Las escaleras de los centros de trabajo deben cumplir con lo siguiente: a) Tener un ancho constante de al menos 56 cm en cada tramo recto y, en ese caso, se debe señalizar que se prohíbe la circulación simultánea en contraflujo. Las señales deben cumplir con lo establecido en la NOM-026-STPS-1998; b) Cuando tengan descansos, éstos deberán tener al menos 56 cm para las de tramos rectos utilizados en un solo sentido de flujo a la vez, y de al menos 90 cm para las de ancho superior; c) Todas las huellas de las escaleras rectas deben tener el mismo ancho y todos los peraltes la misma altura, con una variación máxima de ± 0.5 cm; e) Las huellas de los escalones en sus tramos rectos deben tener una longitud mínima de 25 cm (área de contacto) y el peralte una altura no mayor a 23 cm (ver figura 1). Las orillas de los escalones deben ser redondeadas (sección roma o nariz roma), y f) La distancia libre medida desde la huella de cualquier escalón, contemplando los niveles inferior y superior de la escalera y el techo, o cualquier superficie superior, debe ser mayor a 200 cm y g) Las huellas de los escalones deben contar con materiales antiderrapantes.	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	Se cuenta con una escaleara que da acceso a la oficiana y cumple con estas carateristicas	1			Verificar durante los recorridos de la comision de seguridad de higiene que las escaleras se encuentren en buenas condiciones y solicitar cualquier reaparacion necesaria	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				
11	11	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	7.5.2 Las escaleras con barandales que cuenten con espacios abiertos por debajo de ellos, deben tener al menos una baranda dispuesta paralelamente a la inclinación de la escalera, y cumplir con lo siguiente: a) El pasamanos debe estar a una altura de 90 cm ± 10 cm; b) Las barandas deben estar colocadas a una distancia intermedia entre el barandal y la paralela formada con la altura media del peralte de los escalones. Los balaustres deben estar colocados, en este caso, cada cuatro escalones; d) Los pasamanos deben ser continuos, lisos y pulidos.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se cuenta con barandal		1	Falta de barandal	Gestionar los recursos para la colocacion de barandales	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				
12	12	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	9.1 El ancho de las puertas donde circulen vehículos deberá ser superior al ancho del vehículo más grande que circule por ellas. Cuando éstas se destinen simultáneamente al tránsito de vehículos y trabajadores, deben contar con un pasillo que permita el tránsito seguro del trabajador, delimitado o señalado mediante franjas amarillas en el piso o en guarniciones.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	La puerta de acceso si cuenta con las caracteristicas	1		Falta de mantenimiento en porton principal	Mantenimiento al porton principal	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				
13	13	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	9.3 Las áreas internas de tránsito de vehículos deben estar delimitadas o señalizadas. Las externas deben estar identificadas o señalizadas.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las áreas se encuentran señalizadas	1		Se cuenta con señalización		JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				
14	14	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	9.4 Las áreas de carga y descarga deben estar delimitadas o señalizadas.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las áreas se encuentran señalizadas	1		Se cuenta con señalización		JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				
15	15	NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.	24/11/2008	23/01/2009	9.9 La velocidad máxima de circulación de los vehículos debe estar señalizada en las zonas de carga y descarga, en patios de maniobras, en establecimientos y en otras áreas de acuerdo al tipo de actividades que en ellas se desarrollen para que sea segura la circulación de trabajadores, personal externo y vehículos. Es responsabilidad del patrón fijar los límites de velocidad de los vehículos para que su circulación no sea un factor de riesgo en el centro de trabajo.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuenta la señalizacion correspondiente	1		Se cuenta con señalización		JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD				
		NOM-001-STPS-2008, EDIFICIOS, LOCALES, INSTALACIONES Y ÁREAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD.				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		86.67%									

16	1	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	5.1 Clasificar el riesgo de incendio del centro de trabajo o por áreas que lo integran, tales como plantas, edificios o niveles, de conformidad con lo establecido por el Apéndice A de la presente Norma	ESTUDIO	No se cuenta con el estudio para la clasificacion del riesgo de incendio		1		Solicitar el PIPC para obtener la clasificacion del riesgo de incendio	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
17	2	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	5.2 Contar con un croquis, plano o mapa general del centro de trabajo, o por áreas que lo integran, actualizado y colocado en los principales lugares de entrada, tránsito, reunión o puntos comunes de estancia o servicios para los trabajadores, que contenga lo siguiente, según aplique: a) El nombre, denominación o razón social del centro de trabajo y su domicilio; b) La identificación de los predios colindantes; c) La identificación de las principales áreas o zonas del centro de trabajo con riesgo de incendio, debido a la presencia de material inflamable, combustible, pirofórico o explosivo, entre otros; d) La ubicación de los medios de detección de incendio, así como de los equipos y sistemas contra incendio; e) Las rutas de evacuación, incluyendo, al menos, la ruta de salida y la descarga de salida, además de las salidas de emergencia, escaleras de emergencia y lugares seguros; g) La ubicación de materiales y equipo para prestar los primeros auxilios.	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD	No se cuenta con un plano	1	0		Gestionar los recursos para la obtencion del plano	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
18	3	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	5.3 Contar con las instrucciones de seguridad aplicables en cada área del centro de trabajo y difundirlas entre los trabajadores, contratistas y visitantes, según corresponda (Véase la Guía de Referencia I, Instrucciones de Seguridad para la Prevención y Protección contra Incendios	CAPACITACIÓN	Se dan capacitaciones al personal	1			Se dan capacitaciones constantes al personal, asi como al personal de nuevo ingreso	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
19	4	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	5.10 Contar en las áreas de los centros de trabajo clasificadas con riesgo de incendio ordinario, con medios de detección y equipos contra incendio, y en las de riesgo de incendio alto, además de lo anteriormente señalado, con sistemas fijos de protección contra incendio y alarmas de incendio, para atender la posible dimensión de la emergencia de incendio, mismos que deberán ser acordes con la clase de fuego que pueda presentarse (Véanse la Guía de Referencia IV, Detectores de Incendio y la Guía de Referencia V, Sistemas Fijos contra Incendio).	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se cuenta con los equipos contra incedios necesarios		1	No se cuenta con detectores de humo, ni se cuenta con con extintores necesarios.	Gestionar los recursos necesarios para la colocación de equipos necesarios conrra incendios.	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
20	5	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	7.2 Elaborar un programa anual de revisión mensual de los extintores	PROGRAMA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se cuenra con un programa de revision de extintores	1			Eláborar un progrma para la revision de extintores	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
21	6	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	7.3 Contar con el registro de los resultados de la revisión mensual a los extintores	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	No se cuenta registros	1			Generar el registro de la inspeccion de los extintores	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
22	7	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	7.4 Establecer y dar seguimiento a un programa anual de revisión y pruebas a los equipos contra incendio, a los medios de detección y, en su caso, a las alarmas de incendio y sistemas fijos contra incendio (Véase la Guía de Referencia VI, Recomendaciones sobre Periodos Máximos y Actividades Relativas a la Revisión y Prueba de Sistemas y Equipos contra Incendio). Si derivado de dicha revisión y pruebas, se encontrara que existe daño o deterioro en los equipos, sistemas y medios de detección contra incendio, éstos se someterán al mantenimiento correspondiente por personal capacitado para tal fin.	PROGRAMA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN, REGISTROS ADMINISTRATIVOS	No se cuenta con un programa de revision de los equipos contra incencidos	1			Eláborar un progrma para la revision de equipos contra incedios	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
23	8	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	7.5 Establecer y dar seguimiento a un programa anual de revisión a las instalaciones eléctricas de las áreas del centro de trabajo, con énfasis en aquellas clasificadas como de riesgo de incendio alto, a fin de identificar y corregir condiciones inseguras que puedan existir.	PROGRAMA REGISTROS ADMINISTRATIVOS	No se cuenta con un programa de revision de los equipos contra incencidos	1			Generar los registros de la revision de los equipos contra incedios	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
24	9	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	7.7 Contar con el registro de resultados de los programas a que se refieren los numerales 7.4, 7.5.	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	No se cuenra con registros		1		Generar los registros	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
25	10	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	7.8 Contar, en su caso, con la señalización que prohíba fumar, generar flama abierta o chispas e introducir objetos incandescentes, cerillos, cigarrillos o, en su caso, utilizar teléfonos celulares, aparatos de radiocomunicación, u otros que puedan provocar ignición por no ser intrínsecamente seguros, en las áreas en donde se produzcan, almacenen o manejen materiales inflamables o explosivos. Dicha señalización deberá cumplir con lo establecido por la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuenta con la señalizacion de prohibido fumar	1		Se cuenta la señalizacion en todas las areas	Verificar que las señalizacion esten en buen estado	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
26	11	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	7.15 Contar con rutas de evacuación que cumplan con las condiciones siguientes: a) Que estén señalizadas en lugares visibles, de conformidad con lo dispuesto por la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan; b) Que se encuentren libres de obstáculos que impidan la circulación de los trabajadores y demás ocupantes; c) Que dispongan de dispositivos de iluminación de emergencia que permitan percibir el piso y cualquier modificación en su superficie, cuando se interrumpa la energía eléctrica o falte iluminación natural; d) Que la distancia por recorrer desde el punto más alejado del interior de una edificación, hacia cualquier punto de la ruta de evacuación, no sea mayor de 40 m. En caso contrario, el tiempo máximo de evacuación de los ocupantes a un lugar seguro deberá ser de tres minutos; g) Que los desniveles o escalones en los pasillos y corredores de las rutas de evacuación estén señalizados, de conformidad con la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No estan señalizadas las rutas de evacuación		1	No se cuenta con la señalización correspondiente	Gestionar los recursos para la colocacion de la señalitica correspondiente.	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
27	12	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	7.16 Contar con salidas normales y/o de emergencia que cumplan con las condiciones siguientes: a) Que estén identificadas conforme a lo señalado en la NOM-026-STPS-2008 o la NOM-003-SEGOB-2002, o las que las sustituyan; b) Que comuniquen a un descanso, en caso de acceder a una escalera;	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuentan con salidas normales	1		No esta señalidas las salidas	Gestionar los recursos para la colocacion de la señalitica correspondiente.	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
28	13	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	7.17 Instalar extintores en las áreas del centro de trabajo, de acuerdo con lo siguiente: a) Contar con extintores conforme a la clase de fuego que se pueda presentar (Véanse la Guía de Referencia VII, Extintores contra Incendio y la Guía de Referencia VIII Agentes Extintores); b) Colocar al menos un extintor por cada 300 metros cuadrados de superficie o fracción, si el grado de riesgo es ordinario; d) No exceder las distancias máximas de recorrido que se indican en la Tabla 1, por clase de fuego, para acceder a cualquier extintor, tomando en cuenta las vueltas y rodeos necesarios: f) Colocarlos a una altura no mayor de 1.50 m, medidos desde el nivel del piso hasta la parte más alta del extintor, y g) Protegerlos de daños y de las condiciones ambientales que puedan afectar su funcionamiento.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuentan con extintores en las areas de trabajo	1		No se cuentan con los extintores necesarios	Solicitar mas extintores para la colocacion en las diferentes areas	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
29	14	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	7.18 Proporcionar mantenimiento a los extintores como resultado de las revisiones mensuales. Dicho mantenimiento deberá estar garantizado conforme a lo establecido en la NOM-154-SCFI-2005, o las que la sustituyan, y habrá de proporcionarse al menos una vez por año. Cuando los extintores se sometan a mantenimiento, deberán ser reemplazados en su misma ubicación, por otros cuando menos del mismo tipo y capacidad.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se le da matenimieno por parte del provedor	1				JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
30	15	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	7.19 Proporcionar la recarga a los extintores después de su uso y, en su caso, como resultado del mantenimiento, la cual deberá estar garantizada de acuerdo con lo establecido en la NOM-154-SCFI-2005, o las que la sustituyan.	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD	Se le da matenimieno por parte del provedor	1				JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
31	16	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	9.2 Los integrantes de las brigadas deberán ser seleccionados entre los trabajadores que cuenten con disposición para participar y con aptitud física y mental para desarrollar las funciones que se les asignen en el plan de atención a emergencias de incendio.		No se cuentan con brigada contra incencios		1		Solicitar el PIPC para generar las brigagas necesarias	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					

32	17	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	10.2 La planeación de los simulacros de emergencias de incendio deberá hacerse constar por escrito y contener al menos: a) Los nombres de los encargados de coordinar el simulacro y de establecer las medidas de seguridad por adoptar durante el mismo; b) La fecha y hora de ejecución; c) El alcance del simulacro: integral o por áreas del centro de trabajo, con o sin previo aviso, personal involucrado, entre otros; d) La determinación del tipo de escenarios de emergencia más críticos que se pudieran presentar, tomando en cuenta principalmente el tipo y cantidad de materiales inflamables o explosivos, las características, el riesgo de incendio y la naturaleza de las áreas del centro de trabajo, así como las funciones y actividades que realizará el personal involucrado; e) La secuencia de acciones por realizar durante el simulacro, y f) En su caso, la participación de los cuerpos especializados de la localidad para la atención a la emergencia. de existir éstos. y si así lo prevé el tipo de escenario de emergencia planeado.	PROGRAMA	No se cuenta con una planeación para los simulacros	1			Elaborar un programa para la planeación de simulacros	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
33	18	NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.	09/12/2010	09/06/2011	11.1 Los trabajadores deberán ser capacitados para prevenir incendios en el centro de trabajo, de acuerdo con los riesgos de incendio que se pueden presentar en sus áreas o puestos de trabajo, en los aspectos básicos de riesgos de incendio y conceptos del fuego.	CAPACITACIÓN	No se cuenta con capacitaciones	1			Dar capacitaciones a los colaboradres parala prevencion de incendios.	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-002-STPS-2010, CONDICIONES DE SEGURIDAD - PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN EN LOS CENTRO DE TRABAJO.				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		76.5%										
34	1	NOM-004-STPS-2010, SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	31/05/1999	30/07/1999	5.2 Elaborar un estudio para analizar el riesgo potencial generado por la maquinaria y equipo en el que se debe hacer un inventario de todos los factores y condiciones peligrosas que afecten a la salud del trabajador.	MATRIZ DE RIESGO	Se cuenta con la Matriz de riesgo en los procesos RSSA-04 / Falta el estudio para detrminar el riesgo potencial.	1			Verificación de las áreas	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
35	2	NOM-004-STPS-2010, SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	31/05/1999	30/07/1999	5.3 En base al estudio para analizar el riesgo potencial, el patrón debe: a) elaborar el Programa Específico de Seguridad e Higiene para la Operación y Mantenimiento de la Maquinaria y Equipo, darlo a conocer a los trabajadores y asegurarse de su cumplimiento; b) contar con personal capacitado y un manual de primeros auxilios en el que se definan los procedimientos para la atención de emergencias. Se puede tomar como referencia la guía no obligatoria de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998; c) señalar las áreas de tránsito y de operación de acuerdo a lo establecido en las NOM-001-STPS-1993 y NOM-026-STPS-1998; d) dotar a los trabajadores del equipo de protección personal de acuerdo a lo establecido en la NOM-017-STPS-1993.	PROGRAMA, PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD, EPP, CAPACITACIÓN	Se cuenta con la Matriz de riesgo en los procesos RSSA-04 / Falta el estudio para detrminar el riesgo potencial.	1			Verificación de las áreas	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
36	3	NOM-004-STPS-2010, SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	31/05/1999	30/07/1999	5.4 Capacitar a los trabajadores para la operación segura de la maquinaria y equipo, así como de las herramientas que utilicen para desarrollar su actividad.	CAPACITACIÓN	Se capacita al personal	1			Se dan capacitaciones constante al personal	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
37	4	NOM-004-STPS-2010, SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	31/05/1999	30/07/1999	7.1 El programa debe contener procedimientos para que: a) los protectores y dispositivos de seguridad se instalen en el lugar requerido y se utilicen durante la operación; b) se mantenga limpia y ordenada el área de trabajo; c) la maquinaria y equipo estén ajustados para prevenir un riesgo; d) las conexiones de la maquinaria y equipo y sus contactos eléctricos estén protegidos y no sean un factor de riesgo; e) el cambio y uso de la herramienta y el herramental se realice en forma segura; f) el desarrollo de las actividades de operación se efectúe en forma segura; g) el sistema de alimentación y retiro de la materia prima, subproducto y producto terminado no sean un factor de riesgo.	PROGRAMA	No se cuenta con un programa para los dispostivos	1			Elaborar programa	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
38	5	NOM-004-STPS-2010, SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	31/05/1999	30/07/1999	7.2.3 Se debe llevar un registro del mantenimiento preventivo y correctivo que se le aplique a la maquinaria y equipo, indicando en que fecha se realizó; mantener este registro, al menos, durante doce meses.	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	Se le da mantenimieto a los esquipos	1			Revisión dell mantenimiento	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
39	6	NOM-004-STPS-2010, SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	31/05/1999	30/07/1999	8.1.2 Se debe incorporar una protección al control de mando para evitar un funcionamiento accidental.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se cuenta con una proteccion	1			Incorporar una protección	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
40	7	NOM-004-STPS-2010, SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	31/05/1999	30/07/1999	8.2.1 La maquinaria y equipo deben estar provistos de dispositivos de seguridad para paro de urgencia de fácil activación.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Los equipos no cuentan con dispositvos de paro de emergencia		1		Incorporar una protección	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
41	8	NOM-004-STPS-2010, SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	31/05/1999	30/07/1999	8.2.2 La maquinaria y equipo deben contar con dispositivos de seguridad para que las fallas de energía no generen condiciones de riesgo.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se cuenta con la proteccion para fallas de energia		1		Incorporar una protección	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
42	9	NOM-004-STPS-2010, SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.	31/05/1999	30/07/1999	8.2.3 Se debe garantizar que los dispositivos de seguridad cumplan con las siguientes condiciones: a) ser accesibles al operador; b) cuando su funcionamiento no sea evidente se debe señalar que existe un dispositivo de seguridad, de acuerdo a lo establecido en la NOM-026-STPS-1998; c) proporcionar una protección total al trabajador; d) estar integrados a la maquinaria y equipo; e) facilitar su mantenimiento, conservación y limpieza general; f) estar protegidos contra una operación involuntaria; g) el dispositivo debe prever que una falla en el sistema no evite su propio funcionamiento y que a su vez evite la iniciación del ciclo hasta que la falla sea corregida; h) cuando el trabajador requiera alimentar o retirar materiales del punto de operación manualmente y esto represente un riesgo, debe usar un dispositivo de mando bimanual, un dispositivo asociado a un protector o un dispositivo sensitivo.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Falara de señalizacion	1			Colocar señaliticas	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-004-STPS-2010, SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD EN LA MAQUINARIA Y EQUIPO QUE SE UTILICE EN LOS CENTROS DE TRABAJO.				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		77.78%										
43	1	NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS	02/02/1999	03/04/1999	5.3 Elaborar y mantener actualizados los manuales de procedimientos para el manejo, transporte y almacenamiento seguro de sustancias químicas peligrosas, en los cuales se debe incluir la identificación de los recipientes.		Se cuenta con el manual para manejo, transporte y almacenamiento de sustancias quimicas	1			Actualizar el manual	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
44	2	NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS	02/02/1999	03/04/1999	5.9 Proporcionar el equipo de protección personal, conforme al estudio para analizar el riesgo potencial y a lo establecido en la NOM-017-STPS-1993.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se cuenta con el EPP adecuaddo para el manejo de sustancias quimicas		1		Solicitar el EPP correspondiente	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					

45	3	NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS	02/02/1999	03/04/1999	5.10 Disponer de instalaciones, equipo o materiales para contener las sustancias químicas peligrosas, para que en el caso de derrame de líquidos o fuga de gases, se impida su escurrimiento o dispersión.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se cuenta con el kit antiderrames		1		Gestionar los recursos para la compra de un kit antiderrames	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
46	4	NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS	02/02/1999	03/04/1999	5.13 Capacitar y adiestrar a los trabajadores en el Programa Específico de Seguridad e Higiene para el Manejo, Transporte y Almacenamiento de Sustancias Químicas Peligrosas.	CAPACITACIÓN	No se cuenta con la capacitacion correspondiente	1			Dar la capacitacion al personal para el manejo,transpote y almacenamiento de sustancias quimicas	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
47	5	NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS	02/02/1999	03/04/1999	5.14 Contar con un programa de mantenimiento preventivo de la maquinaria, equipo e instalaciones.	PROGRAMA	Se cuenta con programa de matenimiento	1			Actualizar programa cada que sea necesario	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
48	6	NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS	02/02/1999	03/04/1999	5.15 Elaborar y mantener durante al menos doce meses, un registro del mantenimiento correctivo y preventivo que se aplique al equipo, indicando cuándo se aplicó.	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	Se realizan matenimiento a equivos eventualmente	1				JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
49	7	NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS	02/02/1999	03/04/1999	5.16 Comunicar a los trabajadores los riesgos a los que estén expuestos.	CAPACITACIÓN	No se ha dado capacitacion a los colaboradores		1		Dar la capacitacion al personal para el manejo,transpote y almacenamiento de sustancias quimicas	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
50	8	NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS	02/02/1999	03/04/1999	5.17 Que se practiquen exámenes médicos de ingreso, periódicos y especiales a los trabajadores que estén expuestos a las sustancias químicas peligrosas.		No se lleva un registro de examenes medicos del personal		1		Gestionar los recursos para los examenes medicos necesarios para el personal	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
51	9	NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS	02/02/1999	03/04/1999	7.1 El estudio para analizar el riesgo potencial debe realizarse tomando en consideración lo siguiente: a) las características de los procesos de trabajo; b) las propiedades físicas, químicas y toxicológicas de las sustancias químicas peligrosas; c) el grado y tipo de riesgo de las sustancias, conforme a lo establecido en la NOM-114-STPS-1994; e) las zonas de riesgo del centro de trabajo y el número de trabajadores expuestos en cada zona.	PROGRAMA	No se cuenta con estudio para analizar el riesgo		1		Elaborar estudio necesario	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
52	10	NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS	02/02/1999	03/04/1999	8 Programa específico de seguridad e higiene para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas Este programa debe contener lo siguiente: a) las hojas de datos de seguridad de todas las sustancias químicas que se manejen, transporten o almacenen en el centro de trabajo, de conformidad con lo establecido en la NOM-114-STPS-1994; b) los procedimientos de limpieza y orden; c) las cantidades máximas de las sustancias que se pueden tener en el área de producción, en base al estudio para analizar el riesgo potencial; d) el tipo del equipo de protección personal específico al riesgo; e) el procedimiento de limpieza, desinfección o neutralización de las ropas y equipo de protección que pudieran contaminarse con sustancias químicas peligrosas, cuando el estudio para analizar el riesgo potencial así lo indique; f) la prohibición de ingerir alimentos y bebidas en las áreas de trabajo; g) el plan de emergencia en el centro de trabajo h) la prohibición de fumar y utilizar flama abierta en las áreas donde esto represente un riesgo,	PROGRAMA	Se cuenta con procedimiento	1			Actualizar programa cada que sea necesario	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
53	11	NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS	02/02/1999	03/04/1999	9.6 Se debe contar con zonas específicas para el almacenamiento de las sustancias químicas peligrosas.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuenta con espacio para su almacenamiento	1		Falta de limpieza	Verificar el acomodo y limpieza del area de almacenamiento.	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-005-STPS-1998, RELATIVA A LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LOS CENTROS DE TRABAJO PARA MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		54.55%										
54	1	NOM-006-STPS-2014, MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES - CONDIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	11/09/2014	11/03/2015	5.3 Contar con procedimientos para realizar las actividades de manejo y almacenamiento de materiales en forma manual, que contemplen el apoyo de equipos auxiliares, en su caso.	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD	Se cuenta con el procedimiento de almacen	1			Verificar y actualizar el procedimiento	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
55	2	NOM-006-STPS-2014, MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES - CONDIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	11/09/2014	11/03/2015	5.10 Informar a los trabajadores sobre los riesgos a que están expuestos en el manejo y almacenamiento de materiales.	CAPACITACIÓN	Se cuenta con la matriz de riesgo del area	1			Dar capacitaciones a los colaboradores de los riesgos a los que estan expuestos.	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
56	3	NOM-006-STPS-2014, MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES - CONDIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	11/09/2014	11/03/2015	5.11 Capacitar y adiestrar a los trabajadores involucrados en el manejo y almacenamiento de materiales, de acuerdo con su actividad o puesto de trabajo, y de conformidad con lo que establece el Capítulo 11 de la presente Norma.	CAPACITACIÓN	Se les da capacitaciones constante	1			Dar capacitaciones constante al personal, así como al personal de nuevo ingreso	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
57	4	NOM-006-STPS-2014, MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES - CONDIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	11/09/2014	11/03/2015	9.2 Los centros de trabajo deberán disponer de espacios específicos para el almacenamiento de materiales.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuenta con el espacio adeacuado para el almacenamiento	1			Inpecciones que los espacio esten en orden y limpieza, así como que esten en buenas condiciones los anaqueles	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
58	5	NOM-006-STPS-2014, MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES - CONDIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	11/09/2014	11/03/2015	9.6 Los elementos estructurales, estantes o plataformas que se utilicen para el almacenamiento de materiales deberán contar con un programa de mantenimiento: a) Con una periodicidad al menos anual, con el propósito de detectar elementos deformados, dañados o desgastados; su no verticalidad; inestabilidad; grietas o hundimientos en el suelo, o alguna condición que pueda generar riesgos, y b) Después de la ocurrencia de un evento que pudiera dañarlos y, en su caso, una vez realizadas las adecuaciones, modificaciones o reparaciones, a fin de que no representen riesgo.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO	Se cuenta con un programa de matenimiento	1			Verificar y actualizar el programa	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
59	6	NOM-006-STPS-2014, MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES - CONDIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	11/09/2014	11/03/2015	10.4 El programa para la vigilancia a la salud de los trabajadores deberá considerar al menos, lo siguiente: a) La aplicación de exámenes médicos de ingreso para integrar la historia clínica laboral; b) La práctica de exámenes médicos de acuerdo con la actividad específica de los trabajadores, sujeta al seguimiento clínico anual o a la evidencia de signos o síntomas que denoten alteración de la salud de los trabajadores. Los exámenes médicos deberán efectuarse de conformidad con lo establecido por las normas oficiales mexicanas que al respecto emitan la Secretaría de Salud y/o la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y a falta de éstas, los que indique el médico de la empresa, institución privada, de seguridad social o de salud, que le preste el servicio médico al centro de trabajo, y c) La aplicación de las acciones preventivas y correctivas para la vigilancia a la salud de los trabajadores, deberá realizarse con base en los factores de riesgo detectados y los resultados de los exámenes médicos practicados.	PROGRAMA	No se cuenta con un programa para la vigilancia a la salud de los trabajadores	1			Solicitar los recursos para los examen medicos para el personal.	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-006-STPS-2014, MANEJO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES - CONDIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		100.0%										

60	1	NOM-015-STPS-2001, CONDICIONES TERMICAS ELEVADAS O ABATIDAS - CONDIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	14/06/2002	11/12/2002	5.2 Informar a los trabajadores de los riesgos de trabajo por exposicion a temperaturas extremas y mostrar a la autoridad del trabajo evidencias como pueden ser constancias de habilidades, circulares, folletos, carteles, o a traves de opiniones de los trabajadores, que acreditn que han sido informados de los riesgo	CAPACITACIÓN	Se dan a conocer los riesgos a lo que estan expuestos, asi como se les da a conocer la Matriz de riesgo	1			Actualizar la matriz de riesgo de cada área	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
62	2	NOM-015-STPS-2001, CONDICIONES TERMICAS ELEVADAS O ABATIDAS - CONDIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	14/06/2002	11/12/2002	5.4 Elaborar por escrito y mantener actualizado un informe que contenga el registro del reconocimiento, evaluacion y control de las areas, de acuerdo a los establecido en el capitulo 11	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	Se cuenta con la matriz de riesgo del area	1			Realizar un informe conforme al capitulo 11	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
64	3	NOM-015-STPS-2001, CONDICIONES TERMICAS ELEVADAS O ABATIDAS - CONDIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	14/06/2002	11/12/2002	5.6 Proporcionar al POE el equipo de proteccion personal, según se establece en la NOM-017-STPS-2008	EPP	Se da el EPP adecuado al personal	1			Entregar el EPP adecuado	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
66	4	NOM-015-STPS-2001, CONDICIONES TERMICAS ELEVADAS O ABATIDAS - CONDIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	14/06/2002	11/12/2002	5.8 Proporcionar capacitacion y adiestramiento al POE en materia de seguridad e higiene, donde se incluyan los niveles maximos permisibles y las medidas de control establecidas en el apartado 5.3, de acuerdo a la actividad que deempeñem, a fin de evitar daños a la salud, derivados de la exposicion a condiciones termicas extremas	CAPACITACIÓN	Difusion de la matriz de riesgo	1		Se cuenta con la capacitacion del personal acerca de los riesgos de las condiciones extremas de temperaturas	Capacitar al personal con las medidas de control establecidas en el apartado 5.3	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-015-STPS-2001, CONDICIONES TERMICAS ELEVADAS O ABATIDAS - CONDIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		100%										
67	1	NOM-017-STPS-2008, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL - SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO	08/12/2008	07/02/2009	5.2 Identificar y analizar los riesgos de trabajo a los que están expuestos los trabajadores por cada puesto de trabajo y área del centro laboral. Esta información debe registrarse y conservarse actualizada mientras no se modifiquen los implementos y procesos de trabajo, con al menos los siguientes datos: tipo de actividad que desarrolla el trabajador, tipo de riesgo de trabajo identificado, región anatómica por proteger, puesto de trabajo y equipo de protección personal requerido.	ESTUDIO, REGISTRO ADMINISTRATIVO	Se cuenta con el analisis de cada area de trabajo	1			Actualizar el analisis en basa a la identificacion de los peligros y riesgos	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
68	2	NOM-017-STPS-2008, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL - SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO	08/12/2008	07/02/2009	5.3 Determinar el equipo de protección personal, que deben utilizar los trabajadores en función de los riesgos de trabajo a los que puedan estar expuestos por las actividades que desarrollan o por las áreas en donde se encuentran. En caso de que en el análisis de riesgo se establezca la necesidad de utilizar ropa de trabajo con características de protección, ésta será considerada equipo de protección personal. El patrón puede hacer uso de las tablas contenidas en la guía de referencia de la presente Norma para determinar el equipo de protección personal para los trabajadores y para los visitantes que ingresen a las áreas donde existan señales de uso obligatorio del equipo de protección personal específico.	EPP	Se determinó el EPP de acuerdo a los riesgos por puesto de trabajo	1			Mantener actualizada la base de identificacion de peligros y evaluacion de riesgos y actualizarla cuando existan cambios en los proceso	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
69	3	NOM-017-STPS-2008, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL - SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO	08/12/2008	07/02/2009	5.4 Proporcionar a los trabajadores equipo de protección personal que cumpla con las siguientes condiciones: a) Que atenúe la exposición del trabajador con los agentes de riesgo; b) Que en su caso, sea de uso personal; c) Que esté acorde a las características físicas de los trabajadores, y d) Que cuente con las indicaciones, las instrucciones o los procedimientos del fabricante para su uso, revisión, reposición, limpieza, limitaciones, mantenimiento, resguardo y disposición final	EPP	Se cumple con el requisito	1			Se verifica que el EPP cumpla su función	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
70	4	NOM-017-STPS-2008, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL - SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO	08/12/2008	07/02/2009	5.5 Comunicar a los trabajadores los riesgos de trabajo a los que están expuestos, por puesto de trabajo o área del centro laboral, con base a la identificación y análisis de riesgos a los que se refiere el apartado 5.2.	CAPACITACIÓN	Se da la capacitación a los colaboradores sobre los riesgos a los que esta expuesto	1			Dar capacitaciones sobre los riesgos a los que se exponen los colaboradores	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
71	5	NOM-017-STPS-2008, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL - SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO	08/12/2008	07/02/2009	5.5.1 Comunicar al contratista los riesgos y las reglas de seguridad del área en donde desarrollará sus actividades	CAPACITACIÓN	Se da la capacitación a los colaboradores sobre los riesgos a los que esta expuesto	1			Dar capacitaciones sobre los riesgos a los que se exponen los colaboradores	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
72	6	NOM-017-STPS-2008, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL - SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO	08/12/2008	07/02/2009	5.6 Proporcionar a los trabajadores la capacitación y adiestramiento para el uso, revisión, reposición, limpieza, limitaciones, mantenimiento, resguardo y disposición final del equipo de protección personal, con base en las indicaciones, instrucciones o procedimientos que elabore el fabricante de tal equipo de protección personal.	CAPACITACIÓN	Se da la capacitación a los colaboradores sobre los riesgos a los que esta expuesto	1			Dar capacitaciones sobre los riesgos a los que se exponen los colaboradores	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-017-STPS-2008, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL - SELECCIÓN, USO Y MANEJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		100.00%										
73	1	NOM-018-STPS-2015, SISTEMA ARMONIZADO PARA LA IDENTIFIACION Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO	09/10/2018	09/10/2018	6.2 Implementar en el centro de trabajo, el sistema armonizado de identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas y mezclas.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se cuenta con la identificacion de las sustancias quimicas	1			Colocar la señalización correspondiente de acuerdo a sus caracteristicas	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
74	2	NOM-018-STPS-2015, SISTEMA ARMONIZADO PARA LA IDENTIFIACION Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO	09/10/2018	09/10/2018	6.3 Contar con las hojas de datos de seguridad de todas las sustancias químicas peligrosas y mezclas que se manejen en el centro de trabajo, de conformidad con lo que prevé el Capítulo 9, de la presente Norma.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuenta con las HDS de cada sustancia quimica	1			Actualizar las HDS con los proveedores	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
75	3	NOM-018-STPS-2015, SISTEMA ARMONIZADO PARA LA IDENTIFIACION Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO	09/10/2018	09/10/2018	6.5 Señalizar los depósitos, recipientes, anaqueles o áreas de almacenamiento que contengan sustancias químicas peligrosas y mezclas, con base en lo determinado en el Capítulo 10, de esta Norma.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Colocar la señalización de acuerdo a las sustancias	1			Colocar la señalización correspondiente de acuerdo a sus caracteristicas	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
76	4	NOM-018-STPS-2015, SISTEMA ARMONIZADO PARA LA IDENTIFIACION Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO	09/10/2018	09/10/2018	6.7 Capacitar y adiestrar a los trabajadores del centro de trabajo que manejan sustancias químicas peligrosas y mezclas, sobre el contenido de las hojas de datos de seguridad y de la señalización, conforme a lo que señala el Capítulo 11, de la presente Norma.	CAPACITACIÓN	No de ha capacitado al personal para el manejo de sustancias quimicas	1			Da capacitaciones al personal	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-018-STPS-2015, SISTEMA ARMONIZADO PARA LA IDENTIFIACION Y COMUNICACIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS POR SUSTANCIAS QUIMICAS PELIGROSAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO		100.0%										
77	1	NOM-019-STPS-2015, CONSTITUCIÓN INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	13/04/2011	13/07/2011	5.1 Constituir e integrar al menos una comisión en el centro de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 7 de la presente Norma.	ESTUDIO	No se ha realizado la constitución de la comision		1		Reunir a los colaboradores para realizar la constitución de la comision de seguridad	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
78	2	NOM-019-STPS-2015, CONSTITUCIÓN INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	13/04/2011	13/07/2011	5.2 Designar a sus representantes para participar en la comisión que se integre en el centro de trabajo. Dicha designación deberá realizarse con base en las funciones por desempeñar.	ESTUDIO, MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se ha realizado la constitución de la comision		1		Reunir a los colaboradores para realizar la constitución de la comision de seguridad	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					

79	3	NOM-019-STPS-2015, CONSTITUCIÓN INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	13/04/2011	13/07/2011	5.3 Solicitar al sindicato o a los trabajadores, si no hubiera sindicato, la designación de sus representantes para participar en la comisión. Dicha designación deberá realizarse con base en las funciones por desempeña	ESTUDIO, MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se ha realizado la constitución de la comision		1		Reunir a los colaboradores para realizar la constitución de la comision de seguridad	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
80	4	NOM-019-STPS-2015, CONSTITUCIÓN INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	13/04/2011	13/07/2011	5.4 Contar con el acta de constitución de la comisión del centro de trabajo, y de sus actualizaciones, cuando se modifique su integración, de conformidad con lo previsto en el numeral 7.4 de esta Norma.	ESTUDIO	No se ha realizado la constitución de la comision		1		Reunir a los colaboradores para realizar la constitución de la comision de seguridad	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
81	5	NOM-019-STPS-2015, CONSTITUCIÓN INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	13/04/2011	13/07/2011	5.5 Contar con el programa anual de los recorridos de verificación de la comisión, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.3 a 9.5 de la presente Norma.	PROGRAMA, MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se ha realizado la constitución de la comision		1		Reunir a los colaboradores para realizar la constitución de la comision de seguridad	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
82	6	NOM-019-STPS-2015, CONSTITUCIÓN INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	13/04/2011	13/07/2011	5.6 Contar con las actas de los recorridos de verificación realizados por la comisión, de conformidad con lo establecido en el numeral 9.12 de esta Norma.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se ha realizado la constitución de la comision		1		Reunir a los colaboradores para realizar la constitución de la comision de seguridad	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
83	7	NOM-019-STPS-2015, CONSTITUCIÓN INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	13/04/2011	13/07/2011	5.8 Proporcionar a la comisión el diagnóstico sobre seguridad y salud en el trabajo, a que se refiere la NOM-030-STPS-2009, o las que la sustituyan.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se ha realizado la constitución de la comision		1		Reunir a los colaboradores para realizar la constitución de la comision de seguridad	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
84	8	NOM-019-STPS-2015, CONSTITUCIÓN INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	13/04/2011	13/07/2011	5.12 Difundir entre los trabajadores del centro de trabajo, por cualquier medio: a) La relación actualizada de los integrantes de la comisión, precisando el puesto, turno y área de trabajo de cada uno de ellos; b) Los resultados de las investigaciones, con las causas y consecuencias, sobre los accidentes y enfermedades de trabajo, y c) Las medidas propuestas por la comisión, relacionadas con la prevención de riesgos de trabajo, a fin de evitar su recurrencia.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se ha realizado la constitución de la comision		1		Reunir a los colaboradores para realizar la constitución de la comision de seguridad	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
85	9	NOM-019-STPS-2015, CONSTITUCIÓN INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE	13/04/2011	13/07/2011	5.13 Proporcionar a los integrantes de la comisión, al menos una vez por año, capacitación para la adecuada realización de sus funciones, con base en el programa que para tal efecto se elabore, de acuerdo con lo señalado en el Capítulo 10 de la presente Norma.	CAPACITACIÓN	No se ha realizado la constitución de la comision		1		Reunir a los colaboradores para realizar la constitución de la comision de seguridad	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-019-STPS-2015, CONSTITUCIÓN INTEGRACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	0%											
86	1	NOM-022-STPS-2015, ELECTRICIDAD ESTATICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	01/04/2016	01/10/2016	5.2 Instalar un sistema de protección contra descargas eléctricas atmosféricas en las áreas o instalaciones de los centros de trabajo donde se almacenen, manejen o transporten sustancias inflamables o explosivas, de acuerdo con lo determinado en el Capítulo 8 de la presente Norma	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se cuenta con un pararrayos		1	No se cuenta con un pararrayos	Instalar un sistema pararrayos en el almacen de sustancias quimicas	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
87	2	NOM-022-STPS-2015, ELECTRICIDAD ESTATICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	01/04/2016	01/10/2016	5.4 Informar a todos los trabajadores y a la Comisión de Seguridad e Higiene, sobre los riesgos que representa la electricidad estática y la manera de evitarlos, en su caso, considerar a los contratistas, proveedores y visitantes	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se han informado los riesgos que representa la electricidad estatica en el centro de trabajo	1		No se han informado los riesgos que representa la electricidad estatica en el centro de trabajo	Informar a los trabajadores y a la comision los riesgos por electricidad estatica	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
88	3	NOM-022-STPS-2015, ELECTRICIDAD ESTATICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	01/04/2016	01/10/2016	5.5 Capacitar y adiestrar a los trabajadores sobre las técnicas para descargar o evitar la generación y acumulación de electricidad estática, conforme a lo que establece el Capítulo 10 de esta Norma.	CAPACITACIÓN, REGISTROS ADMINSTRATIVOS	No se cuenta con la capacitacion requerida	1		No se cuenta con la capacitacion requerida	Capacitar al personal acerca de como generar o evitar la acumulacion de electricidad estatica	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
89	4	NOM-022-STPS-2015, ELECTRICIDAD ESTATICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	01/04/2016	01/10/2016	5.6 Registrar los valores de la resistencia de la red de puesta a tierra, la comprobación de la continuidad eléctrica y, en su caso, de la humedad relativa, de acuerdo con lo previsto por los numerales 9.5 y 7.3, inciso a), respectivamente, de la presente Norma	CAPACITACIÓN	No se cuenta con la medicion de la red de puesta a tierra		1	No se cuenta con la medicion de la red de puesta a tierra	Realizar la medicion de resistencia de la red de puesta a tierra	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-022-STPS-2015, ELECTRICIDAD ESTATICA EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	50%											
90	1	NOM-025-STPS-2015, CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO	12/12/2008	30/12/2008	5.2 Contar con los niveles de iluminación en las áreas de trabajo o en las tareas visuales de acuerdo con la Tabla 1 del Capítulo 7.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se cuenta con el estudio de iluminación	1		faltaa actualizar	Gestionar los recursos para el estudio de iluminación	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
91	2	NOM-025-STPS-2015, CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO	12/12/2008	30/12/2008	5.4 Contar con el informe de resultados de la evaluación de los niveles de iluminación de las áreas, actividades o puestos de trabajo que cumpla con en los apartados 5.2 y 10.4 de la presente Norma, y conservarlo mientras se mantengan las condiciones que dieron origen a ese resultado.	ESTUDIO	No se cuenta con el estudio de iluminación	1		faltaa actualizar	Gestionar los recursos para el estudio de iluminación	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
92	3	NOM-025-STPS-2015, CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO	12/12/2008	30/12/2008	5.6 Llevar a cabo el control de los niveles de iluminación, según lo establecido en el Capítulo 10.	ESTUDIO	No se cuenta con el estudio de iluminación	1		faltaa actualizar	Gestionar los recursos para el estudio de iluminación	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
93	4	NOM-025-STPS-2015, CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO	12/12/2008	30/12/2008	5.8 Informar a todos los trabajadores, sobre los riesgos que puede provocar un deslumbramiento o un nivel deficiente de iluminación en sus áreas o puestos de trabajo.	DIFUSIONES	No se cuenta con el estudio de iluminación	1		faltaa actualizar	Gestionar los recursos para el estudio de iluminación	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
94	5	NOM-025-STPS-2015, CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO	12/12/2008	30/12/2008	5.10 Elaborar y ejecutar un programa de mantenimiento para las luminarias del centro de trabajo, incluyendo los sistemas de iluminación de emergencia, según lo establecido en el Capítulo 11.	PROGRAMA	No se cuenta con el estudio de iluminación	1		faltaa actualizar	Gestionar los recursos para el estudio de iluminación	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
95	6	NOM-025-STPS-2015, CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO	12/12/2008	30/12/2008	5.11 Instalar sistemas de iluminación eléctrica de emergencia, en aquellas áreas del centro de trabajo donde la interrupción de la fuente de luz artificial represente un riesgo en la tarea visual del puesto de trabajo, o en las áreas consideradas como ruta de evacuación que lo requieran.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	No se cuenta con lamparas de emergencia	1		faltaa actualizar	Gestionar los recursos para la compra e instalación de lamparas de emergencia	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-025-STPS-2015, CONDICIONES DE ILUMINACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100%											
96	1	NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE E IDENTIFICACIÓN DE RIESGO POR FLUIDOS CONDUCIDOS POR TUBERIAS	02/10/2008	25/11/2008	5.2 Proporcionar capacitación a los trabajadores sobre la correcta interpretación de los elementos de señalización del centro de trabajo.	CAPACITACIÓN	No se ha dado capacitacion a los colaboradores	1			Capacitar a los tabajadadores para la correcta idenficiacion	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
97	2	NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE E IDENTIFICACIÓN DE RIESGO POR FLUIDOS CONDUCIDOS POR TUBERIAS	02/10/2008	25/11/2008	5.4 Ubicar las señales de seguridad e higiene de tal manera que puedan ser observadas e interpretadas por los trabajadores a los que están destinadas, evitando que sean obstruidas o que la eficacia de éstas sea disminuida por la saturación de avisos diferentes a la prevención de riesgos de trabajo.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cumple con el requisito	1			Identificar durante los recorridos si se requiere reubicar algun señalamiento	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-026-STPS-2008, COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE E IDENTIFICACIÓN DE RIESGO POR FLUIDOS CONDUCIDOS POR TUBERIAS				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100%											
98	1	NOM-029-STPS-2011, MATENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	29/12/2011	29/03/2012	5.2 Contar con el plan de trabajo para los trabajadores que realizan actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 7 de la presente Norma.	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD, AUTORIZACIÓN	No se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo		1		Elaborar un programa de mantenimeinto preventivo	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					

99	2	NOM-029-STPS-2011, MATENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	29/12/2011	29/03/2012	5.3 Contar con el diagrama unifilar actualizado de la instalación eléctrica del centro de trabajo, con base en lo dispuesto por la NOM-001-SEDE-2005, o las que la sustituyan, y con el cuadro general de cargas instaladas por circuito derivado, el cual deberá estar disponible para el personal que realice el mantenimiento de dichas instalaciones.	ESTUDIO	No se cuenta con el diagrama unifilar		1		Gestionar recursos para la elaboracion del diagrama	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
100	3	NOM-029-STPS-2011, MATENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	29/12/2011	29/03/2012	5.4 Contar con los procedimientos de seguridad para las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas; la selección y uso del equipo de trabajo, maquinaria, herramientas e implementos de protección aislante, y la colocación del sistema de puesta a tierra temporal, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 8 de esta Norma.	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD	No se cuenta con un procedimiento para actividades de instalaciones electrica		1		Elaborar un programa de mantenimeinto preventivo	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
101	4	NOM-029-STPS-2011, MATENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	29/12/2011	29/03/2012	5.7 Elaborar y dar seguimiento a un programa de revisión y conservación del equipo de trabajo, maquinaria, herramientas e implementos de protección aislante utilizados en las actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, el cual deberá contener al menos, las fechas de realización, el responsable de su cumplimiento y el resultado de su ejecución	PROGRAMA, REGISTRO ADMINISTRATIVO	No se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo		1		Elaborar un programa de mantenimeinto preventivo	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
102	5	NOM-029-STPS-2011, MATENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	29/12/2011	29/03/2012	5.9 Proporcionar a los trabajadores que realizan actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, el equipo de protección personal, conforme a lo dispuesto por la NOM-017-STPS-2008, o las que la sustituyan.	EPP	Se proporciona el EPP requerido	1			Gestionar el EPP necesario para estas actividades	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
103	6	NOM-029-STPS-2011, MATENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	29/12/2011	29/03/2012	.12 Disponer en las zonas de trabajo de al menos un extintor, accesible en todo momento, de la capacidad y tipo de fuego que se pueda presentar, de acuerdo con la determinación de riesgos potenciales a que se refiere el numeral 7.2 de esta Norma.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuenta con extintores de acuerdo al tipo de fuego que se pueda oenerar	1		No se tiene los extintores suficientes	Gestionar recursos para tener los extintores necesarios	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
104	7	NOM-029-STPS-2011, MATENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	29/12/2011	29/03/2012	5.13 Autorizar por escrito a trabajadores capacitados para realizar actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas en altura, espacios confinados o subestaciones, así como a los que manejen partes vivas.	AUTORIZACION	Se cuenta con permiso de trabajo	1		Se cuenta permiso pero no se ha aplicado	Comenzar a implementar los permisos de trabajo	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
105	8	NOM-029-STPS-2011, MATENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	29/12/2011	29/03/2012	5.14 Informar a los trabajadores que realicen actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas, sobre los riesgos a los que están expuestos y de las medidas de seguridad que deberán adoptar para la actividad a desarrollar en la zona de trabajo.	CAPACITACIÓN	Se realizan platicas de seguridad para dar a conocer las medidas de seouridad	1		Se dan platicas sobre el tema	Reforzar la capacitacion sobre temas electricos	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
106	9	NOM-029-STPS-2011, MATENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	29/12/2011	29/03/2012	5.15 Contar con un plan de atención a emergencias, disponible para su consulta y aplicación, con base en lo establecido en el Capítulo 13 de la presente Norma.	PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD, CAPACITACIÓN	No secuenta con el PIPC y el manual de primeros auxilios		1		Gestionar los recursos para la implementacion del PIPC	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
107	10	NOM-029-STPS-2011, MATENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD	29/12/2011	29/03/2012	5.17 Proporcionar capacitación y adiestramiento a los trabajadores que realicen actividades de mantenimiento de las instalaciones eléctricas del centro de trabajo, con base en los procedimientos de seguridad que para tal efecto se elaboren, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 14 de esta Norma.	CAPACITACIÓN	No se cuenta con la capacitacion al personal de mantenimiento de acuerdo a la norma.	1		No se cuenta con personal de mantenimeinto en la sucursal de Villahermosa	Solicitar con RH que se gestione la vacante para el area de mantenimiento	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-029-STPS-2011, MATENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN LOS CENTROS DE TRABAJO - CONDICIONES DE SEGURIDAD				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	50%											
108	1	NOM-030-STPS-2011, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FUNCIONES Y ACTIVIDADES	22/12/2009	22/03/2010	4.1 Designar a un responsable de seguridad y salud en el trabajo interno o externo, para llevar a cabo las funciones y actividades preventivas de seguridad y salud en el centro de trabajo a que se refiere el Capítulo 5.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuenta con un coordinador de HSE	1			Elaborar el oficio correspondiente en donde se le asignen las responsabilidades y los recursos necesarios	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
109	2	NOM-030-STPS-2011, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FUNCIONES Y ACTIVIDADES	22/12/2009	22/03/2010	4.3 Contar con un diagnóstico integral o por área de trabajo de las condiciones de seguridad y salud del centro laboral, de acuerdo con lo que establece el Capítulo 6. El diagnóstico integral comprenderá a las diversas áreas, secciones o procesos que conforman al centro de trabajo, en tanto que el relativo al área de trabajo, se referirá de manera exclusiva a cada una de ellas.	ESTUDIO	Se cuenta con un diagnostico de Seguridad y salud en el trabajo.	1			Elaborar el diagnostico y darlo a conocer a la comision de seguridad e higiene	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
110	3	NOM-030-STPS-2011, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FUNCIONES Y ACTIVIDADES	22/12/2009	22/03/2010	4.4 Contar con un programa de seguridad y salud en el trabajo, elaborado con base en el diagnóstico a que se refiere el Capítulo 6. El programa deberá actualizarse al menos una vez al año.	PROGRAMA	Se cuenta con un programa de acuerdo al diagnostico.	1			Elaborar el diagnostico y darlo a conocer a la comision de seguridad e higiene	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
111	4	NOM-030-STPS-2011, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FUNCIONES Y ACTIVIDADES	22/12/2009	22/03/2010	4.5 Comunicar a la comisión de seguridad e higiene y/o a los trabajadores, según aplique, el diagnóstico integral o por área de trabajo de las condiciones de seguridad y salud y el contenido del programa de seguridad y salud en el trabajo o de la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo.	CAPACITACIÓN	Se comunica el diagnostico a la CSH		1		Elaborar el diagnostico y darlo a conocer a la comision de seguridad e higiene	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
112	5	NOM-030-STPS-2011, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FUNCIONES Y ACTIVIDADES	22/12/2009	22/03/2010	4.6 Contar con los reportes de seguimiento de los avances en la instauración del programa de seguridad y salud en el trabajo o de la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo, según aplique.	REGISTROS ADMINISTRATIVOS	Se cuenta con los reportes correspondientes	1			Realizar seguimiento mensual a los avances del programa de seguridad y salud en el trabajo	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
113	6	NOM-030-STPS-2011, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FUNCIONES Y ACTIVIDADES	22/12/2009	22/03/2010	4.7 Capacitar al personal de la empresa que forme parte de los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo, en las funciones y actividades que establece la presente Norma.	CAPACITACIÓN	Se cuenta con la capacitacion	1			Capacitar al responsable de los servicios de seguridad y salud en el trabajo en la NOM-030-STPS	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
114	7	NOM-030-STPS-2011, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FUNCIONES Y ACTIVIDADES	22/12/2009	22/03/2010	5.3 Establecer los mecanismos de respuesta inmediata cuando se detecte un riesgo grave e inminente.	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuenta con una matriz para evaluacion de riesgos y sus medidas de mitigacion	1			Actualizar las matrices cuando existan cambios en los procesos	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
115	8	NOM-030-STPS-2011, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FUNCIONES Y ACTIVIDADES	22/12/2009	22/03/2010	5.6 Establecer los procedimientos, instructivos, guías o registros necesarios para dar cumplimiento al programa de seguridad y salud en el trabajo o a la relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo	MEDIDAS DE SEGURIDAD	Se cuenta con el programa	1			Elaborar el programa y darlo a conocer a la comision de seguridad e higiene	JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
		NOM-030-STPS-2011, SERVICIOS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - FUNCIONES Y ACTIVIDADES				PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	87.5%											
116	1	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	5.1 Contar con el análisis de los factores de riesgo ergonómico debido al manejo manual de cargas, con base en lo dispuesto por el Capítulo 7 de la presente Norma				1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
117	2	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	5.2 Adoptar medidas de prevención y/o control para reducir o eliminar los factores de riesgo ergonómico en el centro de trabajo debido al manejo manual de cargas, de acuerdo con lo establecido por el Capítulo 8 de esta Norma		Se cuenta con señalamientos y procedimientos de la tecnica adecuada de manejo de cargas en los procedimientos.		1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
118	3	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	5.3 Efectuar la vigilancia a la salud de los trabajadores ocupacionalmente expuestos conforme a lo dispuesto por el Capítulo 9 de la presente Norma.				1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
119	4	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	5.4 Informar a los trabajadores sobre las posibles alteraciones a la salud por el manejo manual de cargas.		Se les proporciona la capacitacion del procedimiento de su proceso.		1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					

120	5	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	5.5 Proporcionar capacitación y adiestramiento al personal ocupacionalmente expuesto sobre los procedimientos de seguridad y las prácticas de trabajo seguro, y en su caso, en las medidas de prevención y/ o control. de conformidad con lo señalado por el Capítulo 10 de esta Norma.		Se les proporciona la capacitacion del procedimiento de su proceso.		1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
121	6	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	5.6 Llevar los registros sobre las medidas preventivas adoptadas y los exámenes médicos practicados.				1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
122	7	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	8.1 Las actividades de manejo manual de cargas deberán ser realizadas por trabajadores que cuenten con aptitud física avalada por un médico o a través de una institución de seguridad social o privada.				1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
123	8	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	8.2 Para desarrollar actividades que involucren manejo manual de cargas, se deberá contar con un procedimiento de seguridad, que contemple:		Se les proporciona la capacitacion del procedimiento de su proceso.		1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
124	9	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	8.6 Las medidas de control administrativas se deberán adoptar con el fin de proteger la salud del personal ocupacionalmente expuesto, y podrán contemplar, entre otras, las siguientes: 1) La limitación de los tiempos y frecuencias en los que se realizan las actividades; 2) La programación de períodos de descanso; 3) La reprogramación y diversificación de actividades, o 4) La rotación de actividades		Se cuentan con perido de descanso	1				JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
125	10	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	8.7 Las medidas de control técnicas por adoptar podrán comprender, entre otras, las siguientes: a) La modificación de los procedimientos de trabajo; b) La modificación, adecuación o sustitución de las instalaciones, procesos, maquinaria y equipos, y c) El acondicionamiento, redistribución física de las instalaciones, procesos, maquinaria y equipos.				1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
126	11	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	9.1 La vigilancia a la salud del personal ocupacionalmente expuesto se deberá realizar por medio de un programa que para tal efecto se elabore.				1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
127	12	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	9.2 El programa para la vigilancia a la salud de los trabajadores ocupacionalmente expuestos deberá considerar al menos, lo siguiente: a) La aplicación de exámenes médicos iniciales para integrar la historia clínica laboral; b) La práctica de exámenes médicos de acuerdo con la actividad específica de los trabajadores, sujeta al seguimiento clínico anual o a la evidencia de signos o síntomas que denoten un posible trastorno músculo-esquelético laboral. La detección y análisis de trabajadores que presentan signos o síntomas debido a un posible trastorno músculo-esquelético laboral, se podrá realizar mediante la aplicación del Cuestionario Nórdico de Kuorinka (Nordic questionnaires for the analysis of musculoskeletal symptoms, ver Guía de referencia II). Los exámenes médicos deberán efectuarse de conformidad con lo establecido por las normas oficiales mexicanas que al respecto emitan la Secretaría de Salud y/o la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y a falta de éstas, los que indique la institución de seguridad social o de salud, el médico de la empresa, o la institución privada que le preste el servicio médico al centro de trabajo, y c) La aplicación de las acciones preventivas y correctivas para la protección de la salud de los trabajadores que realizan actividades o tareas del manejo manual de cargas, deberá efectuarse con base en los factores de riesgo ergonómico evaluados y como resultado de los exámenes médicos practicados.				1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD		Multa por incumplimiento y/o Clausura			
128	13	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	9.3 La vigilancia a la salud de los trabajadores deberá ser efectuada por un médico, con conocimientos en medicina del trabajo.		Se cuenta con un medico que da vigilancia medica pero no se hacen estudios especiales		1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
129	14	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	9.4 Los exámenes médicos practicados y su registro, así como las acciones preventivas y correctivas para la vigilancia a la salud de los trabajadores, se integrarán en un expediente clínico que deberá conservarse por un período mínimo de cinco años.		Se cuenta con un registro y se conserva por al menos 5 años		1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
130	15	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	9.5 El médico deberá determinar la aptitud física de los trabajadores para realizar actividades que conlleven carga manual, y en su caso, determinar el período de recuperación.				1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
131	16	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	10.1 Al personal ocupacionalmente expuesto a los factores de riesgo ergonómico referido al sobreesfuerzo físico por el manejo manual de cargas, se le deberá proporcionar capacitación, con énfasis en la prevención de riesgos, y con base en las tareas asignadas. La capacitación y adiestramiento proporcionados a los trabajadores deberá consistir en una instrucción teórica, entrenamiento práctico y evaluación de los conocimientos y habilidades adquiridos, y considerar lo siguiente: a) Los efectos a la salud que puede ocasionar la exposición a los factores de riesgo ergonómico debido al manejo manual de cargas; b) La forma de reconocer factores de riesgo ergonómico por el manejo manual de cargas, así como riesgos adicionales presentes en el lugar de trabajo; c) El contenido de la presente Norma, con énfasis en la aplicación de las medidas de seguridad, y en su caso, medidas de control derivadas del análisis de los factores de riesgo ergonómico originados por el manejo manual de cargas, y d) La manera de realizar sus actividades en forma segura, a través de los procedimientos de seguridad y/o prácticas seguras.		Se les capacita en su procedimiento		1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
132	17	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	10.2 A los trabajadores de nuevo ingreso o que realizarán el manejo manual de cargas por vez primera, se les deberá proporcionar capacitación y adiestramiento previo al inicio de sus actividades.		Se les capacita en su procedimiento		1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
133	18	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	10.3 La capacitación y adiestramiento deberá reforzarse por lo menos cada dos años o antes cuando se presente cualquiera de las circunstancias siguientes: a) Se introduzcan herramientas, equipo nuevo o se modifiquen las condiciones en las que se desarrollan las actividades; b) Se evidencien condiciones inseguras en el desarrollo de las actividades o trabajos, y que pudieran derivar en la presencia de factores de riesgo ergonómico por el manejo manual de cargas, y c) Así lo sugiera la última evaluación aplicada a los trabajadores.		Se les capacita en su procedimiento		1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					
134	19	NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.	23/11/2018	31/03/2024	10.4 Los centros de trabajo deberán llevar el registro de la capacitación y adiestramiento que proporcione al personal ocupacionalmente expuesto, el cual deberá contener, al menos, lo siguiente: a) El nombre y puesto de los trabajadores a los que se les proporcionó; b) La fecha en que se proporcionó la capacitación; c) Los temas impartidos, y d) El nombre del instructor y, en su caso, número de registro como agente capacitador ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.		Se cuenta con los siguientes datos en la lista de asistencia		1			JESUS MANUEL JERONIMO AGUILAR	POR SU SISTEMA ELECTRONICO (PAGINA DE LA STPS) Y/O CUANDO HAYA UNA VISITA POR PARTE DE LA AUTORIDAD					

NOM-036-1-STPS-2018, DESTINADA A MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LAS Y LOS TRABAJAORES EN TAREAS QUE IMPLICAN MANEJO MANUAL DE CARGAS.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO 5.6%

Pereyra	SEGUIMIENTO A LOS REQUISITO LEGALES, REGLAMENTARIOS Y DEL CLIENTE

N°	NORMA/ LEY / REQUISITO CLIENTE	CLAUSLA/PUNTO	RESONSABLE	¿QUE COMUNICAR?	¿A QUIEN COMUNICAR?	METODO DE SEGUIMIENTO
1	**Sistema de getion de la calidad-Requisitos ISO 9001: 2015**	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, Se excluyte numeral 8.3	Coordinador de calidad			Auditorias internas
2	**Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA-2009**	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12	Coordinador de calidad			Cedula de verificacion a los procesos de alimentacion.
3	**Ley del Imss**	Art. 15 al 26, 41 al 47, 72	Recurso humanos			Comprobantes de pago, Altas IMSS
4	**Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos**	Art. 5, 123	Gerente de Recursos Humanos			Contrato laboral
5	**Ley Federal del Trabajo**	Art. 3,4,7,12 al 14, 20, 21, 24 al 27, 31, 154, 159	Gerente de Recursos Humanos			Contrato laboral, Comprobantes de nomina, Listas de asistencia capacitacion.
6	**Reglamento Interno de Trabajo**	Todo el Reglamento	Gerente de Recursos Humanos			Firma del colaborador de conocimiento
7	**Ley del Impuesto al Valor Agregado**	Todos los articulos	Finanzas			Pagos y cobros de facturas.
8	**Ley Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)**	Todos los articulos	Finanzas			Pagos y cobros de facturas.
9	**Ley de Impuesto sobre la Renta (ISR)**	116	Finanzas			Pago de impuesto anual - comprobante
10	**Ley del Seguro Social**	70, 71, 72, 73 y 74	Finanzas			Pago mensual y bimestral
11	**Código Fiscal de la Federación (Resguardo de Documentación Fiscal)**	30	Finanzas			Documentacion Fiscal archivada de manera segura (Digital y Fisica)
12	**Impuesto Sobre Nómina 2% (ISN)**	20	Finanzas			Pagos realizados quincenalmente o mensualmente
13	**Impuesto adicional para la preservación del patrimonio cultural, Infraestructura y el deporte**	53 A, 53 C Y 53 D	Finanzas			Pagos realizados quincenalmente o mensualmente
14	**Ley Federal del Trabajado (Cálculo de Nómina)**	83	Finanzas			Contrato
15	**Reglamento de la ley de vialidad, transito y control vehicular del estado de Tabasco**	Art. 17, 18, 19, 20, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 37, 47, 48,50, 53, 54, 55, 56, 57, 61, 62, 63, 65, 84,	Logistica / coordinador de compras	Todia los articulos que nos apliquen	A todos los operadores	Constante
16	**Sistema de gestion ambiental ISO 14001:2015**	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10	Responsable de SSTA	Politica, metas, objetivos, indicadores, aspecros e impactos ambientales	Gerentes y coordinadores	Auditorias internas
17	**Sistema de gestion ambiental ISO 14001:2015**	4.4,6.1.2,6.1.3,6.2.1,7.4,7.4.2,8.1,8.2,9.1.1,10.1	Coordinador de almacen	Politica, metas, objetivos, indicadores, aspecros e impactos ambientales	¨Personal operativo	Auditorias internas
18	**Sistema de gestion ambiental ISO 14001:2015**	4.4,6.1.2,6.1.3,6.2.1,7.4,7.4.2,8.1,8.2,9.1.1,10.1	Coordinador de logistica	Politica, metas, objetivos, indicadores, aspecros e impactos ambientales	¨Personal operativo	Auditorias internas

19	**Sistema de gestion ambiental ISO 14001:2015**	4.4,6.1.2,6.1.3,6.2.1,7.4,7.4.2,8.1,8.2,9.1.1,10.1	Gerente de administracion y finanzas	Politica, metas, objetivos, indicadores, aspecros e impactos ambientales	Administrativo	Auditorias internas
20	**Sistema de gestion ambiental ISO 14001:2015**	4.4,7.4.1,7.4.2,9.1.1,10.1	Tecnico de mantenimiento	Politica, metas, objetivos, indicadores, aspecros e impactos ambientales	Gerencia, colaboradores, proveedores	Auditorias internas
21	**Sistema de gestion ambiental ISO 14001:2015**	4.4,7.1,7.2,7.3,7.4.1,7.4.2,9.1.1,10.1	Gerente de Recursos Humanos	Politica, metas, objetivos, indicadores, aspecros e impactos ambientales	Personal operativo y adminstrativos	Auditorias internas
22	**Sistema de gestion ambiental ISO 14001:2015**	4.4,7.4.1,7.4.2,7.4.3,9.1.1,10.1	Coordinador de compras	Politica, metas, objetivos, indicadores, aspecros e impactos ambientales	Proveedores	Auditorias internas
23	**Sistema de gestion ambiental ISO 14001:2015**	4.4,7.4.1,7.4.2,7.4.3,9.1.1,10.1	Gestion Comercial	Politica, metas, objetivos, indicadores, aspecros e impactos ambientales	Clientes	Auditorias internas
24	**Sistema de gestion ambiental ISO 14001:2015**	4.4,5.1,5.2,5.3,7.4.1,7.4.2,9.1.1,9.3	Direccion general	Politica, metas, objetivos, indicadores, aspecros e impactos ambientales	Accionistas	Auditorias internas
25	**Sistema de gestion de Seguridad y Salud en el trabajol ISO 45001:2015**	4.1,4.2,4.3,5.3,5.4,6.1,6.1.2,6.1.3,6.1.4.1,7.2,7.3,7.4,7.5,8.1.3,9.1,9.1.2 y 10.2	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Politicas, metas, objetivos, indicadores, Rieso del POA	Gerentes y coordinadores	Auditorias internas
26	**Sistema de gestion de Seguridad y Salud en el trabajol ISO 45001:2015**	5.3,5.4,7.2,7.3,8.1,8.1.2,8.2	Recursos Humanos	Politicas, metas, objetivos, indicadores, Rieso del POA	Proveedores	Auditorias internas
27	**Sistema de gestion de Seguridad y Salud en el trabajol ISO 45001:2015**	8.1,8.1.2,8.2	Almacen	Politicas, metas, objetivos, indicadores, Rieso del POA	Clientes	Auditorias internas
28	**Sistema de gestion de Seguridad y Salud en el trabajol ISO 45001:2015**	8.1,8.1.2,8.2	Infraestructura	Politicas, metas, objetivos, indicadores, Rieso del POA	Personal operativo y adminstrativos	Auditorias internas
29	**Sistema de gestion de Seguridad y Salud en el trabajol ISO 45001:2015**	6.1.3,6.1.4.1,8.1.4,10.2	Compras	Politicas, metas, objetivos, indicadores, Rieso del POA	Accionistas	Auditorias internas
30	**Sistema de gestion de Seguridad y Salud en el trabajol ISO 45001:2015**	8.1,8.1.2,8.2	Coordinador de logistica	Politicas, metas, objetivos, indicadores, Rieso del POA	Accionistas	Auditorias internas
31	**Sistema de gestion de Seguridad y Salud en el trabajol ISO 45001:2015**	7.1	Gerente de administracion y finanzas	Politicas, metas, objetivos, indicadores, Rieso del POA	Accionistas	Auditorias internas
32	**Sistema de gestion de Seguridad y Salud en el trabajol ISO 45001:2015**	4.1,4.2,4.3,5.1,5.2,9.3,10.3	Gerencia general	Politicas, metas, objetivos, indicadores, Rieso del POA	Gerencia, colaboradores, proveedores	Auditorias internas
		Titulo Cuarto, Capitulo I, Articulo 132, XVII Y XVIII	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerencia general	Difusion del reglamento a todos y al personal de nuevo ingreso

33	**Ley Federal del Trabajo**	Titulo Noveno, Articulo, 475	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Representante de los trabajadores ante la CSH y/o Trabajadores	Recorrido de la CSH, inspecciones de la autoridad
		Titulo Noveno, Articulo 509	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Representante de los trabajadores ante la CSH y/o Trabajadores	
		Titulo Noveno, Articulo 511, II , III	Inspectores del trabajo y Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Violaciones que se descubran, Colaborar con los trabajadores y el patron en la difusion de las normas sobre prevencion de riesgos, higiene y salubridad	Al patron y a la autoridad	
		Titulo Noveno, Articulo 512	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	En los reglamentos de esta ley y en los instructivos que las autoriades laborales expidan con base en ellos, se fijaran las medidas necesarias para prevenir los riesgos de trabajo y lograr que este se preste en condiciones que aseguren la vida y la salud de los trabajdores	A los trabajdores	
34	**Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo**	Art. 7,8,9,18,19,20,21,22,23,24,29,31,32,35,40,41,42,45	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Revision de la autoriad y recorrido de CSH
35	**NOM-001-STPS-2008 Edificios, locales, instalaciones y areas en los centros de trabajo - condiciones de seguridad**	5.1,5.2,5.3,5.4,5.5,5.6	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Obligaciones del patron	Gerente general	Visita de verificacion por parte de la autoridad y/o recorrido de la CSH
		6.1,6.2,6.3		Obligaciones del trabajor	Secretario de los trabajadores y/o Trabajadores	
		7.1,7.1.1,7.1.2,7.1.3,7.1.4,7.1.5,7.1.6,7.2,7.3,7.3-b) y 7.4-a), b), d) y e)		Condiciones generales de instalaciones	Secretario de los trabajadores	
		7.5,7.5.1-g),7.5.2,9,9.1,9.2,9.3,9.4.9.8,9.9		Condiciones especificas de instalaciones	Gerente general	
36	**NOM-002-STPS-2010 Condiciones de seguridad - prevencion y proteccion contra-incendios en los centros de trabajo.**	5.1,5.2,5.3,5.4,5.5,5.6	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Obligaciones del patron	Gerente general	Estudio y visita de verificacion por parte de la autoridad y/o recorrido de la CSH. Verificacion mensual de extintores y mantenimiento anual
		6.1,6.2,6.3		Obligaciones de los trabajadores	Secretario de los trabajadores y/o Trabajadores	
		7,7.1,7.2,7.3,7.4,7.5,7.5.1,7.5.2,7.5.3,7.6,7.6.1,7.6.2,7.7,7.8,7.9,7.10,7.11,7.12,7.13,7.14,7.15,7.16,7.1		Condiciones generales de instalaciones	Gerente general	
		5.1,5.2,5.2.1,5.2.2,5.3,5.4		Obligaciones del patron	Gerente general	

37	**NOM-004-STPS-1999 Sistema de proteccion y dispostivos de seguridad en la maquinaria y equipos que se utilicen en los centros de trabajo.**	6.1,6.2,6.3,6.4,6.5,6.6	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Obligaciones de los trabajadores	Secretario de los trabajadores y/o Trabajadores	Estudio y visita de verificacion por parte de la autoridad y/o recorrido de la CSH.
		7,7.1,7.1-a), b) y d), 7.2,7.2.1,7.2.3,8,8.1,8.1.1,8.1.2,8.1.3,8.2,8.2.1,8.2.2,8.2.3,8.2.4,8.2.5		Condiciones generales	Gerente general	
38	**NOM-005-STPS-1998 Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamientos de sustancias quimicas peligrosas**	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11,	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Obligaciones del patron	Gerente general	Estudio y visita de verificacion por parte de la autoridad y/o recorrido de la CSH
		6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5		Obligaciones de los trabajadores	Secretarios de los trabajadores y/o Trabajadores	
		7, 7.1, 7.2, 8, 9.6, 9.9, 9.10,9.11		Condiones generales	Gerente general	
		9.2, 9.3, 9.7, 9.8		Condiciones especificas	Gerente general	
39	**NOM-006-STPS-2014 Manejo y almacenamiento de materiales - condiciones de seguridad y salud en el trabajo**	5.1, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.8, 5.9,5.10, 5.11, 5.12	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Obligaciones del patron	Gerente general	Visita de verificacion por parte de la autoridad y/o recorrido de la CSH
		10.1, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 11.1, 11.2, 11.3,		Condiciones generales	Gerente general	
		5.2, 7.1, 7.2, 7.3,7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.7.1, 7.8, 7.8.1, 7.8.7.1, 7.8.7.2, 7.8.7.3, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 10.2		Condiciones especificas	Gerente general	
40	**NOM-015-STPS-2001, Condiciones termics elevadas o abatidas - condiciones de seguridad e higiene**	5.3, 5.4, 5.5, 5.7, 5.8	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Obligaciones del patron	Gerente general	Verificacion de verificacion por parte de la autoridad y/o recuerdo de la CSH
		6.1		Obliaciones de los trabajadores	Secretario de los trabajadores y/o Trabajadores	
		7.1, 7.1.1, 7.1.2, 7.1.3, 7.1.4, 7.2, 7.2.1, 7.2.2, 7.2.3, 7.2.4, 7.3, 7.3.1, 7.3.1, 11		Condiciones generales	Coordinador de area	
		5.1, 5.3, 5.6, 5.9, 5.10, 6.2, 6.3, 6.4, 7.3.6, 7.3.8,		Condiciones especificas	Gerente general	
41	**NOM-017-STPS-2008, Equipo de Proteccion Personal - selección, uso y manejo en los centros de trabajo**	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.5.1, 5.5.2, 5.6, 5.7, 5.8	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Obligaciones del patron	Gerente general	Estudio, Visita de verificacion por parte de la autoriada y/o recorrido de la CSH
		6.1, 6.2, 6.3, 6.4		Obligaciones de los trabajadores	Secretario de los trabajadores y/o Trabajadores	
		7, 7.1		Condiciones generales	Gerente general	
42	**NOM-019-STPS-2011, Constitucion, integracion, oranizacion y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene**	5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10,	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Obligaciones del patron	Gerente general	Estudio y Visita de verificacion por parte de la autoridad y/o recorrido de la CSH
		6, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7		Obligaciones de los trabajadores	Secretario de los trabajadores y/o Trabajadores	
		7, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 8, 8.1, 8.4, 9, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.8, 9.9, 9.10, 9.11, 9.12, 9.13, 10, 10.1, 10.2, 10.3, 11, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4		Condiciones generales	Gerente general	
43	**NOM-022-STPS-2015., Electricidad estatica en los centros de trabajo -**	Disposicion 7.2, 7.5, 8.7	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Dictamen a instalaciones electricas
44	**NOM-025-STPS-2008, Condiciones de iluminacion en los centros de trabajo**	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Obligaciones del patron	Gerente general	Estudio de iluminacion y verificacion por parte de la autoridad
		6.1, 6.2, 6.3, 6.4		Obligaciones de los trabajadores	Secretario de los trabajadores y/o Trabajadores	
		7, 8, 8.1, 8.2, 9, 9.1, 9.1.1, 9.1.2, 10, 10.1, 10.2,		Condiciones generales	Gerente general	
45	**NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene, e indentificacion**	5.1, 5.2, 5.3, 5.4	Coordinador del sistema de gestion de	Obligaciones del patron	Gerente general	Visita de verificacion por parte de la
		6.1, 6.2		Obligaciones de los trabajadores	Secretario de los trabajadores y/o Trabajadores	

	de riesgo por fluidos onducidos en tuberias	7.1, 7.2, 8, 8.1, 8.2, 8.2.1, 8.2.2, 8.2.3, 8.2.4, 8.2.5, 8.3, 8.3.1, 8.3.2, 8.4, 8.5, 8.5.1, 8.5.2, 8.5.3, 8.6, 9, 9.1, 9.2 y 9.3	seguridad, salud y medio ambiente	Condiciones generales	Gerente general	autoridad y/o recorrido de la CSH
46	**NOM-029-STPS-2011, Mantenimiento de las instalaciones electricas en los centros de trabajo - condiciones de seguridad**	5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 5.10, 5.11, 5.12, 5.13, 5.14, 5.15, 5.16, 5.17, 5.18, 5.19, 5.20	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Obligaciones del patron	Gerente general	Dictamen a instalaciones electricas
		6, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9		Obligaciones de los trabajadores	Secretario de los trabajadores y/o Trabajadores	
		7, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 8, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 9, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.4 -I, 9.5, 10, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 13, 13.1, 14, 14.1, 14.2		Condiciones generales	Gerente general	
47	**NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo funciones y actividades**	4, 4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Obligaciones del patron	Gerente general	Estudio, Visita de verificacion por parte de la autoriada y/o recorrido de la CSH
		5, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 6.7		Condiciones generales	Responsable de SSTA	
		4.4, 6.1, 7.1		Condiciones especificas	Responsable de SSTA	
48	**Ley de Proteccion Civil, prevencion y atencion a desastres del estado de Tabasco**	Art. 31, 66, 67 y 68	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Visto bueno de proteccion civil
49	**Reglamento Municipal de Proteccion Civil de Tabasco y Reglamento de la Administracion Publica Municipal**	Art. 17 Fracción XVII Y XXII				
50	**Bando municipal de policia y gobierno del municipo de centro, Tabasco**	Art. 92, 93, 94, 95	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Licencia de funcionamiento vigente
51	**NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las caracteristicas, el procedimiento de identificacion, clasificacion y los listados de los residuos peligrosos.**	6.1 El procedimiento para determinar si un residuos es peligroso se presenta en la figura 1	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	
		7.1, ElResiduo es peligroso si presenta al menos una de las siguientes caracteristicas, bajo las condiciones señaladas en los numerales (7.2 a 7.7) de esta Norma Oficial Mexicana *Corrosividad *Reactiviadad *Explosiviad *Toxicidad ambiental *Inflamabilidad *Biologico-infecciosa	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	
52	**Ley Federal de Responsabilidad Ambiental**	Art. 10.- Toda persona fisica o moral que con su accion u omision ocasione directa o indirectamente un daño al ambiente, sera responsable y estara obligada a la reparacion de los daños o bien, cuando la reparacion no sea posible a la compesacion ambintal que preceda, en los terminos de la presente ley	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Concietizacion del personal para actuar correctamente en cuidado del ambietne y prevencion de la contaminacion

53	**Ley General de Cambio Climatico**	Art. 111.- La secretaria, por conducto de la Procaduria Federal de Proteccion Ambiental realizara actos de inspeccion y vigilancia a las personas fisicas o morales sujetas a reporte de emisiones, para verificar la informacion proporcionada a la Secretaria de acuerdo con las disposiciones relamentarias que de esta Ley se deriven.	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Se cumple con las normas ambientales federales,estatales y municipales. No generamos mas de 25,000 toneladas de CO2 al año, se cuenta con vehiculos nuevos los cuales se les de mantenimiento de acuerdo al programa
		Art. 112.- Las personas fisicas o morales responsables de las fuentes emisoras que sean requeridas por la Secretaria para proporcionar los informes, datos o documentos que integran el reporte de emisiones tendran la obligacion de hacerlo dentro de un plano no mayor a quince dias habiles, contados a partir del dia siguiente al de la fecha de su notificacion.	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Se cumple con las normas ambientales federales, estatales y municipales. No generamos mas de 25,000 toneladas de CO2 al año, se cuenta con vehiculos nuevos los cuales se les da mantenimiento de acuerdo al programa
54	**NOM-0161-SEMARNAT-2011, Que establece los criterios para clasificar a los residuos de manejo especial y determinar cuaales estan sujetos a plan de manejo; el listado de los mismo, el procedimiento para la inclusion o exclusion a dicho listado; asi como los elementos y procedimientos para la formuluacion de los planes de manejo.**	Seccion 6: Criterios para clasificar a los residuos de manejo especial	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Se realiza la clasificacion de los residuos de acuerdo con el contenido de la norma
		Seccion 7: Criterios para determinar los residuos de manejo especial susjestos a plan de manejo	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Se realiza la clasificacion de los residuos de acuerdo con el contenido de la norma
		Seccion 9: Elementos para la formulacion de los planes de manejo	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Se cuenta con el plan de manejo de residuos
55	**LGEEPA: Ley General de Equilibrio Ecologico y la proteccion al ambiente**	Art. 28.- El reglamento de la presente ley determinara las obras o actividades a que se refiere	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Se tienen identificados los aspectos e impactos ambientales del proceso
56	**LGPGIR: Ley General para la Prevencion y Gestion Intergral de los Residuos**	Estarán obligados a la formulación y ejecución de los planes de manejo, según corresponda: I. Los productores, importadores, exportadores y distribuidores de los productos que al desecharse	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Se cuenta con un sistema para el manejo de residuos peligrosos, los cuales son entregados para disposicion final a un tercero autorizado
57	**NOM-002-ECOL-1996, Que establece los limites maximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado**	Seccion 4.1, Los limites maximos permisibles para contaminantes de las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano o municipal, no sebe ser superioes a los indicados en la Tabla 1. Para las grasas y aceites es el promedio ponderado en funcion del caudal, resultante de los analisis practicados a cada una de las muestras simples.	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Las aguas residuales no contienen ningun residuo de los siguientes tipo; grasasy aceites, solidos sedimentales arsenico, cadmio, cianuro, cobre, cromo hexavalente, mercurio, niquel, plomo, zinc
		Seccion 4.8, No se deben descargar o depositar en los sistemas de alcantarillados urbanos o municipal, materiales o residuos considerados peligrosos, conforme a la regulacion vigente en la materia.	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Se cuenta con un prestador de servicios de desasolve autorizado por el municipio

	urbano o municipal	Seccion 4.14, Los responsables de las descargas tienen la obliacion de realizar los analisis tecnicos de las descargas de aguas residuales, con la finalidas de determinar el promedio diario o el promedio mensual analizando los parametros señalados en la Tabla 1 de la presente Norma Oficial Mexicana. Asi mismo, deben conservar sus registros de analisis tecnicos por lo menos durante 3 años posteriores a la toma de las muestras	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Elaborar el analisis requerido por la presente norma
58	**NOM-041-SEMARNAT-2015, Que establece los limites maximos permisbles de emision de gases contaminantes provenientes del escape de los vehiculos automotores en circulacion que usan gasolina como combustible**	Seccion 4.2 Los limites maximos permisibles de emisiones de hidrocarburos, monoxido de carbono, oxigeno, oxidos de nitrogeno, limites minimos y maximos de dilucion provenientes del escape, asi como el valor del Factor Lambda de vehiculos en circulacion que usan gasolina como combustible, en funcion del metodo de prueba dinamica y el año modelo, son los establecidos en la Taba 1 de la presente Norma Oficial Mexicana	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Dar seguimiento al prorama de mantenimiento vehicular
		Seccion 5.1.3 El propietario, el legar poseedor o el conductor de los vehiculos automotores, para el cumplimiento de los limites maximos permisibles, materia de la presente Norma Oficial Mexicana, deberan presentarlos a evaluacion de sus emisiones contaminantes en los centros de verificacion y en su caso en las Unidades de Verificacion Vehicular acreditadas y aprobadas, de acuerdo al calendario y con los documentos que establezca el programa de verificacion vehicular que le corresponda y que para tal efecto emita cada autoridad ambiental	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Dar seguimiento al prorama de mantenimiento vehicular
		Seccion 5.15 Se considera que un vehiculo cumple con la presente Norma Oficial Mexicana, cuando sus valores de emision no rebasan ninguno de los limites permisibles establecidos en el numero 4.2.1 (Tabla 1) y el numeral 4.2.2 (Tabla 2), según sea el caso y aprueba los criterios establecidos en el metodo de prueba estatica procedimiento de medicion y el metodo de prueba dinamica procedimiento de medicion, segun sea el caso, de la NOM-047-SEMARNAT-2014 o la que la sustituya	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Dar seguimiento al prorama de mantenimiento vehicular

		Seccion 5.16 El centro de Verificacion o Unidad de Verificarcion Vehicular, entregara al propietario o conductor del vehiculo, el documento oficial en donde se haga constar el resultado de la prueba. En caso que los limites de emision no cumplan con lo establecido en el numeral 5.1.5 de la presente Norma Oficial Mexicana, el propietario o conductor del automotor deberan dar el mantenimiento vehicular necesario y reinicar el procedimiento en el numeral 5.1.3 de la presente Norma Oficial Mexicana, hasta que se obtenga el documento aprobatorio.	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Matener los documentos que acrediten los resultados de las pruebas
59	**NOM-054-SEMARNAT-1993, Que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o mas residuos considerados como pelirosos**	Seccion 5.1, Para determinar la incompatibilidad entre dos o mas residuos considerados como peligrosos se debera seguir el procedimiento contenido en la siguiente norma	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	*Vigilar el almacenameinto adecuado de los RP * Informar al personal sobre las incompatibilidades
60	**Reglamento de la Ley General para la Prevencion y Gestion Interal de los Residuos**	Art. 83, El almacenamiento de residuos peligrosos por parte de microgeneradores de realizara de acuerdo con lo siguiente: I. En recipientes identificados considerando las caracteristicas de peligrosidad de los residuos, asi como su incompatibilidad, prevninendo fugas, derrames, emisiones, explosiones e incendios.	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Realizar recorridos de seguridad para identificar si se cumple con la separacion de los residuos y la indicacion de cada tipo de residuo
		II. En lugares que eviten la tranferencia de contaminantes al ambiente y garantice la seguridad de las personas de tal manera que se prevengan fugas o derrames que puedan contaminar el suelo.	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Se evaluara la reubicacion del ATRP cuando existan modificacion en la instalacion que asi lo requieran
		III. Se sujetara a lo previsto en las normas oficiales mexicanas que establezcan previsiones especificas para la microgeneracion de residuos peligroso.	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Durante la verificacion de requisitos legales se determina si hay nueva normativa
		Art. 84 Los residuos peligrosos, una vez catadoa ye nvasados, deben ser remitidos al almacen donde no podran permanecer por un periodo mayor a seis meses	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Programar con anticipacion la recoleccion de los RP para que no permanezcan mas de 6 meses en el ATRP

61	**Ley General de Salud**	Capitulo III.- Enfermedades no transmitibles, Art. 159 el ejercicio de la accion de prevencion y control de las enfermedades no transmisibles comprendera una o mas de las siguientes medidas, según sea el caso que se trate	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Programa anual de vigilancia medica del personal de tierra
		Capitulo IV. Accidentes, Art. 162	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente			
62	**Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo**	Titulo Tercero. Capitulo Tercerlo Art. 49. I, II, III y IV	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Programa anual de vigilancia medica del personal de tierra
63	**NOM-004-SSA3-2012 "Integracion del expediente clinico"**	Fraccion 5.1, Fraccion 5.3, Fraccion 6.1, Fraccion 6.1.1, Fraccion 6.1.2	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Vigilancia a la salud del personal a traves de la integracion del expediente clincio
64	**NOM-015-SSA2-2010 "Para la prevencion, control y tratamiento de la diabetes**	Fraccion 8.1.1, Fraccion 8.2.3, 9. Deteccion, Fraccion 9.2, 9 Deteccion Fraccion 9.3, 9.4 Programa permanentes de deteccion. Fraccion 9.4.1	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	a) Vigilancia de la salud del personal a traves de la integracion del expediente clinico. B) Vigilancia de enfermedades cronico degenerativas. C) Programa anual de vigilancia a la salud del personal. D) Seuimiento programa anual de vigilancia a la salud del persona.
65	**NOM-008-SSA3-2010 "Tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad"**	Fraccion 5.1, Fraccion 5.3.7	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Programa anual de vigilancia a la salud del personal.
65	**NOM-028-SSA2-2009 "Para la precencion y control de las adicciones"**	Fraccion 6.2.1.1, Fraccion 7.1	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	a) Programa de platicas de seguridad industrial, salud en el trabajo y proteccion
65	**NOM-030-SSA2-2009 "Prevencion, deteccion, diagnostico, Tratamiento y**	Fraccion 7.4, Fraccion 7.4.1.1, Fraccion 10.1, Fraccion 10.4	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	a) Vigilancia de enfermedades cronico - degenerativas.
66	**NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-identificacion, analisis y prevencion**	Requisito del 5.1 al 5.8 y del 7 al 9	Recursos Humanos	Requerimientos a cumplir	Gerente general	
67	**NOM-036-1-STPS-2018, Factores de riego ergonomico en el Trabajo-identificacion, analisis, prevencion y control**	Requisito del 5.1 al 5.8 y del 7 al 11	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	
68	**NOM-037-SSA-2012 "Para la prevencion, control y tratamiento de las Dislipidermia**	Fraccion 6, Fraccion 7.1.2, Fraccion 8.1	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	A) Programa anual de vigilancia a la salud del personal.
69	**NOM-039-SSA2-2002, "Para la prevenciony control de infecciones de transmision sexual"**	Fraccion 5.1, Fraccion 5.3.1	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Programa de platicas seguridad industrial, salud en el trabajo y proteccion ambiental. A) Vigilancia de la salud del personal a traves de la integracion del expediente clinico. B)Historia clinica general.

70	**NOM-030-STPS-2009 "Servicios Preventivos de Seguridad y Salud en el Trabajo - Funciones y Actividades**	6. Diagnostico de salud en el trabajo fraccion 6.1. El Diagnostico integral o por area de trabajo sobre las condiciones de seguridas y salud en el centro laboral, deberar considerar al menos la identificacion de lo siguiente,	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Diagnostico de salud
		7. Programa de seguridad y salud en el trabajo o relacion de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo, Fraccion 7.1 el programa de seguridad en el trabajo debera contener al menos:	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	A) Programa anual de vigilancia a la salud del personal. B) Seguimiento programa anual de vigilancia a la salud del personal. C) Vigilancia de enfermedades cronico-degenerativas. D)Prevencion del consumo de drogas y alcohol.
71	**NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiologica**	3.1.3.4, Disposiciones general, 4.1, 4.2, 6.5.1, 8.1.1, 8.1.3	Coordinador del sistema de gestion de seguridad, salud y medio ambiente	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Se le comunica al cliente
72	**ISO 22000:2018 Sistema de gestion de la inocuidad alimentaria**	4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	Calidad	Resultados del cumplimiento	Gerente general	Auditoria interna/ Verificacion mensual
73	**NMX-F-605-NORMEX-2004 Alimentos Manejo Higienico en el servicio de**	5, 6, 7	Calidad	Requerimientos a cumplir	Gerente general	Programas de manternimiento equipos de cosina, cisterna, trampas de grasa,